

APOYO INSTITUCIONAL A DEPORTISTAS SELECCIONADOS DE
LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PEREIRA,
2009

JULIO CÉSAR ARBOLEDA GARCÍA
DIEGO FERNANDO MONCADA MORALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Pereira, 2010

APOYO INSTITUCIONAL A DEPORTISTAS SELECCIONADOS DE
LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PEREIRA,
2009

JULIO CÉSAR ARBOLEDA GARCÍA

DIEGO FERNANDO MONCADA MORALES

Trabajo de grado realizado para optar el título de: Profesional en
Deporte y Recreación para la Salud

ANGELA JASMÍN GOMEZ HINCAPIÉ
DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO
MAGISTER EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Pereira, 2010

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Pereira 22 de Noviembre de 2010

DEDICATORIA

A Dios, por habernos dado la posibilidad de vivir. A nuestros padres, que nos dieron aparte de la vida, todo su amor y lucha para poder existir; y a nuestros hermanos, quienes nos acompañaron en esta búsqueda incansable del conocimiento, apoyando con sus enseñanzas la obtención de un éxito.

AGRADECIMIENTOS

A todos nuestros profesores que a lo largo de todos estos años de estudio aportaron cada uno algo importante para nuestro desarrollo personal y profesional. A nuestros compañeros que fueron un apoyo en momentos trascendentales de nuestra carrera. A la profesora Ángela Jazmín Gómez por dirigir y apoyar este trabajo y por compartir sus conocimientos al realizar comentarios enriquecedores que nos dieron ese norte para poder llevar a feliz término este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA	9
2. JUSTIFICACIÓN	11
2.1 APORTES.....	11
2.2 PRODUCTOS E IMPACTOS ESPERADOS	12
2.2.1 De generación de conocimiento y desarrollo tecnológico.....	12
2.2.2 De fortalecimiento de la capacidad científica Nacional.....	12
2.2.3 De apropiación social del conocimiento.....	13
2.2.4 Impactos esperados	13
3. OBJETIVOS	13
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
4. MARCO REFERENCIAL.....	15
4.1 MARCO CONTEXTUAL.....	15
4.1.1 Marco Legal.....	15
4.2 MARCO TEÓRICO	20
4.2.1 Reseña histórica de la práctica deportiva	21
4.2.2 GENERALIDADES DEL DEPORTE.....	21
4.2.3 Deporte y Universidad.....	23
4.2.4 Apoyo Institucional	25
4.2.5 EDUCACIÓN SUPERIOR.....	26
4.2.6 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	26
4.2.7 BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	27
4.2.8 REGLAMENTO	27
5. METODOLOGIA.....	29
5.1 DISEÑO (E HIPOTESIS)	29
5.2 POBLACION Y MUESTRA	29
5.3 VARIABLES.....	29
5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	31
5.4.1 Técnica.....	31
5.4.2 Instrumento (VER ANEXO A).	32
5.5 EVALUACION ÉTICA	33
6. RESULTADOS	34
6.1 ANALISIS DE DATOS.....	34
7. DISCUSIÓN	59
8. CONCLUSIONES.....	62
9. RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFIA.....	66

INTRODUCCION

El Estado colombiano, mediante sus diferentes leyes y más precisamente dentro de la Constitución Política, establece en su artículo número 52 lo siguiente:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”¹.

El deporte con que cuentan las Instituciones de Educación Superior en la ciudad de Pereira, y el apoyo que estas les brindan a sus deportistas en todos los aspectos relacionados en este trabajo, presentan diferentes temas que se hacen necesarios palpar, para así, poder caracterizar el apoyo que estas brindan a sus deportistas y como por medio de estos puntales los estudiantes deportistas, pueden conocer de las diferentes leyes que los amparan. Es importante reconocer las distintas aplicaciones de la ley y en este caso las Instituciones de Educación Superior no pueden ser la excepción, para tener y reconocer una estructura deportiva y recreativa en todo el sentido de la palabra, con el fin de alcanzar la edificación de un sistema deportivo y recreativo acorde para cada uno de las personas que allí se educan.

Otra de las leyes que se pueden citar para la realización del presente trabajo, es la Ley 181 de 1995, donde se describe dentro de los principios fundamentales, el artículo 4 al deporte como derecho social bajo el principio de universalidad. Así como también se define el deporte universitario ligado a la Ley 30 de 1992.

Según lo establecido por las exigencias y parámetros investigados, este trabajo es de corte descriptivo, esto quiere decir, que se propone examinar las características del problema elegido. Luego de hacer la revisión teórica y establecer las técnicas de recolección de datos, con el fin de clasificarlos y analizarlos, se permite poner de manifiesto las semejanzas, diferencias y relaciones significativas entre ellos. Para terminar, se describen, analizan e interpretan los datos obtenidos en los términos más claros y precisos.

Es así como esta investigación, caracteriza la situación de apoyo institucional en los siguientes aspectos: apoyo económico, apoyo humano, apoyo material y logístico; con que cuentan los deportistas seleccionados de las Instituciones de Educación Superior de Pereira.

¹ ASAMBLE NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C 1991

Igualmente se encontraron limitaciones en cuanto a la recolección de alguna información, debido a la ausencia de selecciones e instalaciones deportivas en algunas de las instituciones para poder aplicar el instrumento. A demás, del poco interés que mostraron otras en el desarrollo de este ejercicio.

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

La ley desempeña un papel decisivo en el establecimiento de una buena y correcta representación institucional, porque incrementa los niveles de actividad organizacional y disminuye la aparición de dificultades que influyen negativamente en las estrategias de un buen desarrollo productivo.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 181 de de 1995, las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, deben contar con instalaciones y dependencias para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, como medios de favorecimiento en el desempeño y la correcta disposición del espacio formativo de los individuos que allí se educan. Así mismo, a la continuidad de los desarrollos deportivos, la práctica ordenada del deporte y el apoyo de los más destacados para el deporte competitivo.

Este estudio, verifica como las instituciones aportan en el cumplimiento del bienestar deportivo y recreativo, así, como en el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas, establecido como necesidad fundamental por la constitución, mediante el artículo 52; que reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, además son reconocidos como elementos fundamentales de la educación en todos sus niveles y factores básicos en la formación integral de las personas.

En las Instituciones de Educación Superior de Pereira, se encuentran alrededor de 400 deportistas pertenecientes a las diferentes modalidades y selecciones deportivas, quienes están allí por gusto e interés al deporte y con la visión de mantener su cuerpo y mente en optimo estado, así como contribuirle a la institución con reconocimiento deportivo y en muchos casos buscando un apoyo institucional que les permita su libre práctica. En ocasiones esta búsqueda por parte de los deportistas genera deserciones y poca convocatoria a estos seleccionados, sin embargo las Instituciones de Educación Superior de Pereira garantizan en sus políticas la creación de selecciones de diferentes deportes, pero algunas veces la combinación de academia – deporte se ve afectada porque el tiempo del que dispone el deportista para estas actividades lo utiliza en su formación profesional y puede generar desmotivación llegando a la deserción deportiva de estudiantes de muy buen nivel deportivo-competitivo.

Para tratar este tema de caracterización del apoyo que brindan las Instituciones de Educación Superior de Pereira, se debe analizar a estas instituciones en lo concerniente al deporte y qué están ofreciendo para los deportistas seleccionados que las representan.

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuál es el apoyo que brindan las Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas del municipio de Pereira a los deportistas de sus selecciones deportivas?

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 APORTES

Este trabajo aportará al desarrollo del grupo de investigación de cultura física en la línea de “Gerencia Deportiva y Recreativa” del programa Ciencias del Deporte y la Recreación de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira, fortaleciendo el contenido teórico de futuros trabajos en este mismo contexto.

Para este tipo de investigaciones, en el área del conocimiento sobre apoyo a deportistas universitarios, las Instituciones de Educación Superior, tienen diferentes convocatorias para la elección de sus deportistas y cada una es autónoma en la cantidad y grupos que desean apoyar. Si el deporte es un propiciador de emociones placenteras, cada persona tiene una vivencia diferente, y es aquí donde el apoyo marca diferencia en cuanto a la obtención de resultados. En todos los clubes profesionales y en algunos amateur el apoyo se evidencia en los estímulos económicos y compensatorios. En este caso la investigación se hace necesaria para caracterizar el apoyo brindado por estas instituciones de Pereira y en qué medida estas cumplen con las normas del deporte universitario existentes en el país, así como, que motiva a estos estudiantes-deportistas a pertenecer a estas selecciones.

La existencia de un gran número de deportistas en las instituciones, las pocas investigaciones acerca de su estado académico, deportivo y el apoyo institucional existente, generan la necesidad para que se consulte y profundice sobre el tema. Un aspecto importante es el acompañamiento institucional en todas las esferas que rodean a los deportistas: psicológica, económica, familiar y personal, las cuales afectan su condición deportista – estudiante tanto en lo personal como en la competencia. Para que cuente con valores, reglas, tradiciones y modelos de conducta que conlleven al desarrollo del ser humano y aún profundo sentido de dignidad en cuanto a su formación integral. En la mayoría de aspectos como: salud, matrícula, horario, alimentación, implementación, recreación y espacios adecuados para su realización. Para determinar la percepción del apoyo y como generan en los deportistas un nivel de compromiso acorde al que se debe tener en estos casos. Beneficiando no solo al deportista sino también a la institución.

Por último se pretende que todo este apoyo y acompañamiento institucional sea retribuido a los establecimientos con prestigio deportivo y académico ante la sociedad y otras instituciones que puedan ver el crecimiento de una Universidad o institución comprometida con el desarrollo humano a través del deporte y de la formación de excelentes profesionales, en el ámbito nacional e internacional.

Al implementar este trabajo de investigación, se participara activamente en la resolución de las necesidades personales, así mismo, se contribuirá al mejoramiento de las condiciones establecidas para la práctica del deporte, la

recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación integral de los deportistas de las Instituciones de Educación Superior, en la ciudad de Pereira.

2.2 PRODUCTOS E IMPACTOS ESPERADOS

2.2.1 De generación de conocimiento y desarrollo tecnológico

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIOS
Verificación en el cumplimiento de la norma para el apoyo institucional a los deportistas seleccionados	Investigación realizada y socializada	❖ Comunidad académica dedicada a la actividad administrativa
Conocimiento de los derechos y beneficios institucionales de los deportistas en estas instituciones	Conocimiento del reglamento por parte de los deportistas seleccionados	❖ Instituciones de educación superior y bienestar universitario
		❖ Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de Pereira

2.2.2 De fortalecimiento de la capacidad científica Nacional

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIOS
Contribuir a la línea de investigación en administración deportiva	Trabajo de grado aprobado	❖ Población universitaria en general de Pereira
Investigación para caracterizar el apoyo institucional legal para los deportistas universitarios	Investigación nueva realizada	❖ Área de administración de Ciencias del Deporte y la Recreación
		❖ Deportistas de las Instituciones de Educación Superior

		de Pereira
--	--	------------

2.2.3 De apropiación social del conocimiento

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIOS
<u>Oral</u> Seminarios y exposiciones a nivel regional y/o nacional <u>Escrita</u> Publicaciones en revistas y medios relacionados con el tema	Resúmenes en memorias Documento final aprobado, elaborado y sustentado Artículo presentado para revisión	❖ Comunidad universitaria en general ❖ Profesionales y personas interesadas en el tema ❖ Oficinas de Bienestar Universitario y áreas de deportes

2.2.4 Impactos esperados

IMPACTO ESPERADO	PLAZO	SUPUESTO	INDICADOR
Conocimiento de la norma relacionada con el apoyo institucional por parte de los deportistas seleccionados Aumento del conocimiento de la temática en la región	Largo Mediano	Que otras instituciones apliquen el programa de beneficios en cuanto a becas deportivas Modificación de los reglamentos y estatutos	Estudios posteriores por parte de las demás instituciones Uso del documento final elaborado sustentado y aprobado

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

- ❖ Caracterizar el apoyo institucional a deportistas seleccionados de las Instituciones de Educación Superior de Pereira.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Definir el apoyo económico que brindan las Instituciones de Educación Superior del Municipio de Pereira.
- ❖ Establecer el apoyo humano con que cuentan las Instituciones de Educación Superior de Pereira.
- ❖ Describir el apoyo material y logístico que ofrecen las Instituciones de Educación Superior de Pereira.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO CONTEXTUAL

4.1.1 Marco Legal.

Para el tema objeto de esta investigación, se involucran diferentes temas de la normativa colombiana.

En Colombia existen leyes para cada ente en particular al igual que la necesidad de estas para hacerlas cumplir. Pues a cada momento se escucha como son violadas o aún peor, solo se hacen para los de más bajos niveles sociales y económicos, esto en la mayoría de las veces. En cuanto al deporte, no es la excepción y se pueden encontrar artículos en las diferentes leyes relacionados con este, que dan un norte para su práctica y regulación. Para lo cual se debe recabar en el marco normativo de los siguientes temas:

- ❖ Normas constitucionales que protegen, garantizan y amparan el derecho de las personas a la educación, la enseñanza, el aprendizaje, la cátedra y la investigación, así como, la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; cuya naturaleza fue definida como derecho fundamental por conexidad.
- ❖ La Ley 181 de 1995, donde se crea el sistema nacional del deporte y se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
- ❖ La autonomía universitaria, elevada a rango constitucional a partir de 1991.
- ❖ El marco legal de la educación superior y la figura de bienestar universitario establecido como un servicio obligatorio en las universidades; señalado en la Ley 30 de 1992.

Leyes como: la Constitución Política de Colombia que en su artículo número 52 dice: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”².

Con todo esto que señala la ley se podría decir que todos y cada uno de los habitantes de este país, tiene derecho a una formación integral por la cual debe velar los entes que conforman el gobierno. Las entidades a cargo del deporte en el país, en algunos casos se olvidan de las regiones, entidades e instituciones que desarrollan juegos y deportes autóctonos o de cualquier otro tipo, por ende de las personas que conforman estas comunidades. Olvidándose de velar por una formación donde se respete y desarrolle la identidad cultural de cada comunidad. Así como, de quienes desean articular esfuerzos en cuanto a su formación profesional y la práctica de una disciplina deportiva.

La Ley 181 de 1995; “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte”³. La cual en varios de sus artículos expresa:

ARTICULO 1°. Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

ARTICULO 2°. El objetivo especial de la presente Ley, es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

ARTICULO 3°. El Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

- ❖ Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles;
- ❖ Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la

² Op. Cit. 22 p.

³ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 181 del 18 de enero de 1995. Bogotá: Editorial Kinesis, 1995

recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.

ARTICULO 4°. DERECHO SOCIAL. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituye gasto público social, bajo los siguientes principios: Universalidad, Participación Comunitaria, Participación Ciudadana, Integración Funcional, Democratización y Ética Deportiva⁴.

En cada institución educativa del país, de cualquier rango es importante la práctica y el fomento del deporte y la recreación como medios fundamentales de la educación de todas las personas. Igualmente, convirtiendo el deporte en gasto público social, este debería ser en todas sus formas y categorías apoyado y/o desarrollado por los organismos del gobierno, sin ningún costo para quienes lo deseen practicar en cualquiera de sus formas. Contando con espacios propicios para tal fin, así mismo la enseñanza de estos debe estar a cargo de personal idóneo y capacitado pedagógicamente.

ARTICULO 16°. Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes:

DEPORTE UNIVERSITARIO. Es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior⁵.

ARTICULO 20°. Las Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, conformarán clubes deportivos de acuerdo con sus características y recursos, para garantizar a sus educandos la iniciación y continuidad en el aprendizaje y desarrollo deportivo, contribuir a la práctica ordenada del deporte, y apoyar la formación de los más destacados para el deporte competitivo y de alto rendimiento. Estos clubes podrán tener el respaldo de la personería jurídica de la respectiva institución de educación superior⁶.

Algo indispensable en la obtención de una mejor condición física en muchos casos y para el desarrollo social y personal de todas las personas. Estas leyes, en

⁴ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 181 del 18 de enero de 1995. Bogotá: Editorial Kinesis, 1995. Pág. 16, 17

⁵ *Ibíd.*, Pág. 27

⁶ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 181 del 18 de enero de 1995. Bogotá: Editorial Kinesis, 1995. Pág. 23

muchos casos al igual que las anteriores se ven alteradas por entes que les corresponde hacerlas cumplir, y es así como se queda solo en el papel ese aprovechamiento del tiempo libre, claro está, en muchos casos contando con el consentimiento de la misma comunidad, que no busca el disfrute en los eventos que se desarrollan sino que utilizan como medio de diversión maneras muy distintas a la recreación y el deporte.

ARTICULO 23°. En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 50 de 1990, las empresas con más de 50 trabajadores programarán eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación directamente, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenios con entidades especializadas. Las cajas deberán desarrollar programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación comunitaria para los trabajadores de las empresas afiliadas. Para los fines de la presente Ley, las cajas de compensación familiar darán prioridad a la celebración de convenios con el Instituto Colombiano del Deporte – Coldeportes, y con los entes deportivos departamentales y municipales.

ARTICULO 69°. AUTONOMIA UNIVERSITARIA. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo.

El Estado facilitara mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

La corte, al pronunciarse sobre la obligación de las universidades de adelantar programas de bienestar (Sentencia C-547/94), anoto:

Es claro que esta disposición (Art. 117 de la Ley 30 de 1992) no lesiona norma constitucional alguna, y por el contrario, encuentra que ella se adecua a sus mandatos, especialmente al contenido del artículo 67 de la carta, al consagrar un mecanismo idóneo para lograr la formación integral de los educandos. Recuérdese que la educación no se dirige solo al aspecto meramente intelectual, esto es, a la transmisión de conocimientos sino también al desarrollo cultural, físico y moral de aquellos a quienes se educa. El bienestar de los educandos como el de los docentes y el personal que cumple funciones administrativas, es factor determinante para incrementar y estimular la convivencia pacífica, fomentar la solidaridad, el deporte y la recreación, creando así un ambiente propicio para que todos los que intervienen en el proceso educativo pueden cumplir cabalmente sus labores y los estudiantes reciban una formación en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación,

para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

Ley 30 de 1992⁷, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior y los sistemas de Bienestar Universitario de las Universidades.

ARTÍCULO 1°. La Educación Superior, es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

ARTÍCULO 2°. La Educación Superior, es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

ARTÍCULO 3°. El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.

ARTÍCULO 16°. Son instituciones de Educación Superior:

- a) Instituciones Técnicas Profesionales.
- b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.
- c) Universidades.

ARTÍCULO 17°. Son Instituciones Técnicas Profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.

ARTÍCULO 18°. Son Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

ARTÍCULO 19°. Son Universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente ley.

⁷ CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 30 (Diciembre, 1992). Bogotá D.C 1992

ARTÍCULO 28°. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

ARTÍCULO 117°. Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), determinará las políticas de bienestar universitario. Igualmente, creará un fondo de bienestar universitario con recursos del Presupuesto Nacional y de los entes territoriales que puedan hacer aportes.

El fondo señalado anteriormente será administrado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes).

ARTÍCULO 118°. Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario.

ARTÍCULO 119°. Las Instituciones de Educación Superior garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente.

4.2 MARCO TEÓRICO

En este espacio se tratarán los núcleos temáticos relacionados con la investigación, con el fin de proporcionar claridad a cada uno de los contenidos desarrollados. El posterior marco teórico abarcará los diferentes modos de apoyo que reciben los estudiantes de las distintas Instituciones de Educación Superior del municipio de Pereira, cimentado en los lineamientos legales existentes en Colombia. Todo esto, direccionado con conceptos y procesos relacionados con el deporte y la recreación.

Se abordan conceptos de deporte, el cual, dentro de las normas de institucionalidad, deben definir con claridad, espacios de encuentro y comunicación social. El deporte, por ejemplo, expresa: “El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y

mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales”⁸.

Así mismo, temas que se creen pueden ayudar y contribuir al conocimiento y desarrollo de posteriores investigaciones relacionadas con el tema planteado.

4.2.1 Reseña histórica de la práctica deportiva⁹: Las primeras manifestaciones deportivas de las cuales se tiene noticia, se remontan a tiempos en los que el movimiento surge como una necesidad de supervivencia del hombre primate; pero la práctica común y organizada apareció con una muy desagradable particularidad, la guerra.

A lo largo de los tiempos, el deporte se ha convertido en una realidad social la cual es muy difícil de ignorar, pues con él van implícitos normas y reglas que muchas veces lo hacen ver como verdaderas batallas sin nada de disfrute.

Se puede decir que el deporte es una actividad que ayuda a las personas a un mejor desarrollo de sus capacidades personales y sociales, al igual que la práctica de cualquier actividad física, las que nos van a mostrar resultados en el mejoramiento de nuestro estilo de vida y de muchos otros factores que evidenciarían aún más los beneficios que estos pueden llegar a aportar en todo el desarrollo de nuestra vida.

Es así como el deporte al igual que la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se convierte en nuestro país en un derecho, como elementos fundamentales de la educación en cualquiera de sus niveles. Y se obliga a todas las instituciones tanto públicas como privadas a promover, dirigir controlar y ejecutar estas actividades, elaborando programas de desarrollo, práctica y en algunos casos estímulos para esta actividad.

4.2.2 Generalidades del Deporte:

❖ **Selección Deportiva:** Este hace referencia al conjunto de personas de cualquier género, que tienen la obligación de defender los colores y reglamentos de una institución para un beneficio tanto de está como personal. Para poder llegar ahí, se hace necesario un buen estado físico, mental y motivacional, al igual que haber sido objeto de una o varias preselecciones donde demuestre su buena capacidad deportiva acorde a cada uno de los deportes en los que se quiere competir.

⁸ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Ley 181 del 18 de enero de 1995. Bogotá: Editorial kinesis, 1995

⁹ GUZMAN DÍAZ, Luis Alejandro. Introducción a la Educación Física, al Deporte y a la recreación. Universidad Tecnológica de Pereira 2003. Pág. 89

La participación de cualquier selección deportiva en cualquier deporte, conlleva a una serie de requerimientos por parte de los directivos, entrenador y demás personas que integren este grupo de selección, que previamente han sido identificados, para que sus dirigidos puedan superarlos o franquearlos sin mayores contratiempos, y que le puedan dar a este una visión más clara de las capacidades deportivas de los integrantes de su selección.

Dentro de los exámenes más comunes para elegir una selección deportiva se pueden citar entre otros los siguientes: médico, físico, psicológico, capacidades técnicas, estado nutricional, antropometría, etc.

Todo este conjunto puede tener un beneficio integrado entre institución y deportistas, para obtener una mejor visión del apoyo a los deportistas, pues estos se ven respaldados en un alto porcentaje por parte de la institución.

Con cada uno de los deportes o deportistas con que cuentan las Instituciones de Educación Superior en Pereira, se pueden establecer beneficios y progresos en la labor creativa del ser humano. El deporte, estimula la iniciativa, permite al hombre construir procesos de formación, asumir responsabilidades y aceptar los parámetros que establecen las normas. Así mismo, favorece el buen desarrollo físico, mental y socio afectivo del ser humano; incluso, se relaciona con la prevención de enfermedades, procesos de auto control y tolerancia.

❖ **Deportistas:** Es toda aquella persona que por afición o profesionalmente realiza una actividad o deporte en la que se siguen un conjunto de reglas con frecuencia trasladada a cabo con afán competitivo.¹⁰

Como termino solitario, el deportista normalmente hace actividades en las cuales, su capacidad física es la forma primordial para determinar el resultado, perder o ganar; por lo tanto, también se usa para incluir actividades donde otras capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos, como la agudeza mental o el equipamiento, tal es el caso de por ejemplo, los deportistas mentales o los deportes de motor. Los deportistas forman parte de un entretenimiento para el mismo, pues disfruta el realizar esta actividad como para quien lo ve. La diferencia radica en el carácter competitivo del primero así como su disfrute, contra el solo hecho de la práctica de verlo del segundo.

El deportista es la razón de ser del deporte, pues sin estos la competencia, las normas, los directivos, los diferentes clubes o equipos, no tendrían ese apasionamiento por cada uno de los deportes que apoyan. Así mismo, no se observaría por parte de los espectadores y los mismos dirigentes, las maravillas técnicas de quienes desarrollan el deporte con esfuerzo y esa picardía propia de algo que brinda un bienestar mental y espiritual con su realización.

¹⁰ DICCIONARIO DE ENCARTA. Definición de deportista. DRAE (Diccionario de la Real Academia Española). Madrid, 2008

- ❖ **Rendimiento deportivo:** Este concepto, se identifica con la capacidad y dedicación con que cada persona practica su modalidad deportiva, en ella se ven inmiscuidas razones en las cuales solo se van a ver beneficiados quienes las practican. Estas razones pueden ser: constancia, especialización del entrenamiento, grupos musculares favorecidos con los ejercicios, posiciones en desplazamiento y estáticas, correcto movimiento técnico con los gestos característicos de cada deporte, etc.

Hablar de rendimiento deportivo es lo que normalmente buscan todos los entrenadores, muchas veces para satisfacer su ego personal, pues si cuenta con deportistas los cuales se dejan explotar, por así decirlo, quienes se van a ver beneficiados en su mayoría son quienes los dirigen.

Para obtener un buen rendimiento deportivo, nunca se ha llegado a pensar que una de las mejores formas es la de mantener en un buen estado tanto mental como personal a los deportistas; para que así, estos se motiven en la realización de sus tareas o deportes específicos.

4.2.3 Deporte y Universidad: La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) es la organización que congrega a las universidades colombianas, públicas y privadas, y constituye su instancia de representación frente a la institucionalidad gubernamental, el sector privado y la comunidad académica internacional, en su afán de propiciar el diálogo interuniversitario y promover los principios sobre los que se sustenta la universidad colombiana. Dentro de sus funciones está la de representar a las universidades colombianas ante diferentes organismos que requieren la presencia del mundo académico en el estudio, análisis y toma de decisiones en las áreas de salud, educación, desarrollo social y económico, y el mundo de la cultura y el deporte. Así mismo, en los objetivos de Ascun esta Colaborar con las instituciones asociadas para el desarrollo del bienestar universitario¹¹.

La información que se presenta a continuación del deporte en las Instituciones de Educación Superior de Pereira, fue tomada de cada una de las páginas de internet de estas, así como de información suministrada por el personal administrativo de las mismas.

La información que se presenta a continuación del deporte en las Instituciones de Educación Superior de Pereira, fue tomada de cada una de las páginas de internet de estas, así como de información suministrada por el personal administrativo de las mismas.

- ❖ **Deporte Universidad Libre de Pereira:** En el manejo del deporte y la recreación esta institución, busca propiciar la utilización del tiempo libre, el esparcimiento y la distracción por medio de actividades de tipo recreativo y

¹¹ ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES. Ascun

deportivo a nivel interno e ínter universitario, clasificando el deporte en tres categorías: formativo, competitivo y recreativo.

En cuanto al cumplimiento de las leyes en lo deportivo, la Universidad Libre de Pereira ofrece actividades deportivo-recreativas que satisfacen las necesidades y gustos de los estudiantes a través de programas desarrollados internamente por bienestar universitario y convenios con otras entidades que ofrecen servicios de deporte y recreación como atraer, comfamiliar, entre otros.

En lo que tiene que ver con deporte universitario competitivo, la institución programa horarios de entrenamiento los cuales están diseñados de tal manera que no interfieran con los horarios de clases de cada uno de los estudiantes seleccionados; también prepara sus seleccionados a través de torneos universitarios locales y torneos municipales para los zonales universitarios, los cuales son patrocinados por la institución.

- ❖ **Deporte Universidad Tecnológica de Pereira:** El deporte ha sido implementado principalmente como asignatura de cada uno de los programas académicos, limitándose a dos niveles y esto más en la parte formativa; mientras que en las distintas selecciones el enfoque es más competitivo, pero no ha evolucionado para la formación de un verdadero club deportivo, como debería ser para la debida representación regional y nacional de un ente de Educación Superior tan importante en la región y en el país. Estos distintos niveles en que se ve la materia como deporte formativo en la mayoría de personas no representa un compromiso como tal pues este se ve como un espacio de descanso no productivo ni conducente al desarrollo profesional y con esto lo que se hace es contagiar cada vez más personas para que el deporte en la Universidad no alcance los niveles de importancia en la formación de profesionales íntegros y valiosos para la comunidad.
- ❖ **Deporte Fundación Universitaria del Área Andina de Pereira:** En sus políticas de deporte y recreación, se limita y brinda su apoyo exclusivamente a los seleccionados de vóleibol, fútbol y baloncesto, los cuales tienen horarios de entrenamiento fijos y organizados de tal manera que todos los estudiantes seleccionados puedan asistir a las prácticas sin ningún inconveniente con algunas excepciones en los deportes individuales como ping-pong, billar, ajedrez, entre otros, en los cuales el apoyo es determinado según la competencia en la que se va a participar y no tienen horarios de practica diseñados por la institución.
- ❖ **Deporte Universidad Cooperativa de Colombia:** El área de recreación y deporte de esta institución busca contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria, propiciar espacios para una sana convivencia, crear hábitos que mejoren la calidad de vida a través de actividades físicas y desarrollo de actitudes de solidaridad, respeto y equidad que valoren la formación del ciudadano. Busca que por medio del deporte y la recreación, la

comunidad universitaria haga buen uso de su tiempo libre, en pro del mejoramiento y conservación de la salud y superación de las tensiones del trasegar de la vida moderna.

- ❖ **Deporte Fundación Cidca:** El área de deportes involucra todas aquellas actividades y espacios que a partir de las diferentes disciplinas deportivas, buscan la integración, la sana competencia y el aprovechamiento del tiempo libre de los miembros de la comunidad académica. Orientado al desarrollo físico y mental, al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar del individuo y el desarrollo humano de cada uno de los miembros de las selecciones deportivas, los deportistas que integran las selecciones, representan a la Institución en Torneos Universitarios.
- ❖ **Deporte Esap:** En esta institución, se pretende crear políticas y generar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad, a través de la oferta y desarrollo de programas, establecidos por áreas de desarrollo, cultural, deportivo, de salud, de promoción socio-económica y de desarrollo humano. Promoviendo la formación integral de los miembros, coordinar eventos culturales, deportivos y recreativos con otras entidades y organismos que desarrollen programas en el área de bienestar, recreación, vivienda, salud y deporte.

4.2.4 Apoyo Institucional

- ❖ **Apoyo Económico:** Favorecer o patrocinar a alguien que necesita ayuda o quien por su labor bien desempeñada se le adjudican unas comisiones. El apoyo es un término en la teoría de organizaciones que describe cómo la cooperación, la reciprocidad en el intercambio de recursos, habilidades y servicios, y el trabajo en equipo suele significar un beneficio mutuo para los individuos cooperantes.

Hablar de apoyo económico para el deporte en este trabajo, es relacionar un poco los beneficios o estímulos que muchas veces hacen las Instituciones de Educación Superior, o en otros casos equipos profesionales de los diferentes deportes hacen a sus deportistas o jugadores en contraprestación de un servicio. En este caso por jugar, entrenar, representar o pertenecer al equipo o club; también se podría decir que muchas instituciones lo cumplen cuando se participa en algún torneo y se obtienen resultados que hacen figurar o enaltecen el nombre de la institución.

Se podría decir que este apoyo se ve expresado en diversas ventajas, llamasen: comisiones, implementación, bonos de transporte y/o alimentación, becas, etc. Que les permiten a los deportistas manejar de una mejor manera todas sus obligaciones contraídas, por el servicio prestado en representación de los seleccionados a los cuales pertenecen.

- ❖ **Apoyo personal humano:** Este se convierte en un proceso que favorece la integración social de las personas, que tienen presencia o ausencia de recursos relativos para prepararse o desenvolverse en el ámbito familiar, escolar y/o deportivo. Buscando siempre el personal idóneo que le pueda brindar un recurso de ayuda en estas necesidades sociales.
- ❖ **Apoyo material y logístico:** Conjunto de medios e infraestructura necesaria para que el personal realice su labor, llámese deportiva, recreativa y competitiva. Contar con buenos elementos y espacios para desarrollar las prácticas, apuntalan aún más los procesos deportivos que se realizan en las diferentes instituciones y se convierten en útiles tanto para un lado como para el otro.

4.2.5 Educación Superior: La expresión educación superior (enseñanza superior o estudios superiores) se refiere al proceso que los centros e instituciones educacionales prestan después de la educación secundaria o media en la cual se puede obtener una titulación superior.

Por lo general el requisito de ingreso a cualquier centro de enseñanza superior es haber aprobado la educación secundaria, lo que supone que se ha completado la educación primaria y la media. Es común que existan mecanismos de selección de los postulantes basados en el rendimiento escolar de la secundaria e exámenes de admisión. Según el país, estos exámenes pueden ser de ámbito estatal, local o universitario. En otros sistemas o instituciones no existe ningún tipo de selección aparte del requisito económico.

Cabe destacar que cada vez mas Instituciones de Educación Superior permiten o incluso animan el ingreso de personas adultas sin que hayan tenido necesariamente éxito en su educación secundaria, esto aplica sobre todo a universidades en su modalidad a distancia que ven en estas personas la posibilidad de un mejor desarrollo humano y social.

4.2.6 Autonomía Universitaria¹²

Es el reconocimiento que el Estado hace a las universidades del derecho a darse y modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, organizar y desarrollar sus programas académicos; definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes científicas y culturales; otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos, y adoptar sus correspondientes regímenes; así como a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

¹² CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 (Diciembre, 1992). Artículo 29. Bogotá D.C 1992

La universidad moderna se sigue nutriendo, como todavía decimos en lenguaje anacrónico en cuanto "alma mater", de estas ideas de autonomía, libertad y moralidad. Por ello, cuando la evolución de la universidad muestra que ya no es sólo la "idea de universidad", sino que se va realizando como proceso social dinamizador de la ilustración moderna, el reconocimiento de su constitución como comunidad de intereses de hombres y mujeres autónomas teórica y prácticamente, en búsqueda cooperativa de la consolidación de las relaciones entre lo privado y lo público, la protege de ser caracterizada como mera empresa en una concepción reduccionista estratégica del conocimiento, en la que los productos de la razón fueran simplemente todos valor de cambio.

4.2.7 Bienestar universitario¹³

El sistema de bienestar universitario en Colombia presenta un conjunto de políticas, principios, valores, normas y procedimientos expresados conceptualmente en su carta organizativa; con el fin de ofrecer más y mejores beneficios en el campo de la salud, el deporte, la cultura y el desarrollo humano para las personas y grupos de la comunidad universitaria a la que pertenece el alumno.

Los programas de bienestar universitario buscan la formación integral de la persona y una equitativa distribución de las oportunidades y beneficios que posibiliten el desarrollo humano y tiendan al logro de una mejor calidad de vida.

El fomento del bienestar contribuye al impulso de las capacidades y se dirige al mejor estar de las personas en su quehacer cotidiano, aplicando conceptos éticos de valores y principios fundamentales.

4.2.8 Reglamento

Conjunto de disposiciones de carácter administrativo obligatorias que regulan el desempeño de las funciones de los servidores públicos. Es una norma jurídica de carácter general dictada por el poder ejecutivo o directivos de una institución, su rango en el orden jerárquico es inmediatamente inferior a la ley y es quien generalmente la desarrolla.

En el caso de reglamento estudiantil, son todas aquellas normas a las cuales se compromete el alumno cumplir y hacer cumplir en caso de ser vulnerados sus derechos, en el momento de matricularse en cualquiera de los diferentes programas académicos que tienen las universidades.

En Colombia se podría mencionar lo que realiza la Universidad de Antioquia; se puede decir que es líder en este tipo de apoyo para los distintos deportistas de sus selecciones. Se encuentra que en dicha Universidad se tiene la facilidad de

¹³ Ibíd. Artículo 117.

integrar la parte académica con la deportiva e incluso los deportistas se ven beneficiados y/o apoyados por parte de esta; si se observa el reglamento de dicha institución con el solo hecho de un deportista pertenecer a una de las selecciones ya tiene un descuento en su matrícula igualmente si obtiene en sus estudios un promedio igual o mayor a tres coma cinco, puede recibir dichos beneficios.

En lo que se ha podido investigar en cuanto al tema que se está desarrollando, solo se ha podido encontrar en la Universidad Tecnológica de Pereira un trabajo de grado donde se habla del deporte formativo, el cual mediante un instrumento como es la encuesta a diferentes personas de la Universidad se formula una serie de preguntas sobre la situación actual del deporte formativo en la Universidad Tecnológica de Pereira. Tesis realizada en el año 2000, se mira el estado actual y que es necesario para apoyar los procesos de planeación y desarrollo de las actividades en pro de un bienestar humano e integral de los estudiantes; para así conocer los factores que se relacionan con la calidad y estado de los deportistas en la Universidad Tecnológica de Pereira.

5. METODOLOGIA

5.1 DISEÑO (E HIPOTESIS)

La presente es una investigación descriptiva que busca caracterizar el apoyo institucional a deportistas representativos en las Instituciones de Educación Superior de Pereira en el año 2009. Igualmente en qué grado se cumplen las leyes expedidas por las autoridades que rigen el deporte universitario del país. Y cerciorarse que tanto se cumple con estas leyes en las diferentes Instituciones de Educación Superior de la ciudad.

5.2 POBLACION Y MUESTRA

La población objeto de investigación serán los distintos deportistas de las Instituciones de Educación Superior de Pereira. Estudiantes de éstas entre los 16 y 28 años y que pertenezcan a una de las selecciones deportivas que representan a la institución.

Personal administrativo que labora en estas instituciones e igualmente pertenezcan a alguna de las selecciones deportivas. Y distintos profesionales que de una u otra forma tengan nexos deportivos con los diferentes seleccionados deportivos de las Instituciones de Educación Superior del municipio de Pereira en el año 2009.

5.3 VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN	ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA
APOYO ECONOMICO	Prestación de ayuda a los deportistas seleccionados que económicamente presenta dificultades	Le ha otorgado la Institución algún descuento en la matrícula cuando ha obtenido un logro deportivo	❖ 1-30% ❖ 31-70% ❖ 71-99% ❖ 100% ❖ Ninguno
		En qué porcentaje le financia la Institución, los viajes a los campeonatos asociados a ASCUN	❖ Total ❖ Parcial ❖ Ninguno

		deportes	
		En qué porcentaje le financia la institución, los viajes a los campeonatos no asociados a ASCUN deportes	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Total ❖ Parcial ❖ Ninguno
APOYO HUMANO	Proceso que favorece la integración social de las personas que presentan dificultades	Que dependencias respaldan los procesos deportivos en la institución (Esta pregunta admite varias respuestas)	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Bienestar universitario ❖ Rectoría ❖ Programa/facultad ❖ Otra ¿Cuál? ❖ Ninguna
		En la institución existen diferentes profesionales para dirigir y asesorar los procesos deportivos. Señale los existentes	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entrenadores ❖ Preparador físico ❖ Médico ❖ Nutricionista ❖ Psicólogo ❖ Ninguno ❖ Otro ¿Cuál?
		Que lo motiva a pertenecer a la selección deportiva de la institución	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Viajes ❖ Estímulos ❖ Representación ❖ Práctica deportiva ❖ Ninguno ❖ Otro cual?
APOYO MATERIAL Y LOGISTICO	Conjunto de medios e infraestructura necesaria para que el personal realice su labor deportiva	Con cuantos escenarios deportivos cuenta la institución para las prácticas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cancha fútbol 1-2-3-+ ❖ Baloncesto 1-2-3-+ ❖ Voleibol 1-2-3-+ ❖ Fútbol sala 1-2-3-+ ❖ Tenis 1-2-3-+ ❖ Piscina 1-2-3+ ❖ Coliseo 1-2-3-+ ❖ Otra cual?
		En qué estado	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Excelente

		se encuentran y como es el mantenimiento de los escenarios deportivos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Suficiente ❖ Insuficiente ❖ Inexistente
		Sabe usted si la institución tiene convenios deportivos con otras entidades	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si ❖ No ❖ Cual
		Considera suficiente el número de escenarios deportivos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si ❖ No

5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

5.4.1 Técnica: En esta investigación se va a utilizar una encuesta auto aplicada como método para obtener información específica de la población objeto de estudio. Donde se podrá consignar cada uno de los factores que pueden determinar en qué nivel se brinda el apoyo institucional a deportistas seleccionados de las Instituciones de Educación Superior de Pereira.

Para la realización de la presente investigación, los instrumentos utilizados fueron los siguientes:

Encuesta: Se diseñó un formulario donde se pudiera recolectar de forma precisa la mayor información concerniente al objeto del estudio, luego de las revisiones propias por parte de los expertos en el tema. Aplicada de forma personal a los diferentes estudiantes de las selecciones deportivas, así como los responsables de estas y algunos directivos de las áreas de deportes y de bienestar de las Universidades.

5.4.2 Instrumento (VER ANEXO A).

El instrumento es un cuestionario en un formato estructurado para obtener datos precisos de las personas encuestadas. Es un formulario impreso destinado a recolectar respuestas sobre el objeto de estudio aplicado individualmente en presencia de los investigadores. Contiene los elementos básicos de estos tales como: título, objetivos, instrucciones, confidencialidad, identificación del encuestado y del formulario, con preguntas cerradas y abiertas, claras algunas de respuesta única y otras de selección múltiple.

Este instrumento se elaboró basado en los objetivos de la investigación, la información suministrada por parte de expertos en el tema y en los diferentes tipos de instrumentos de recolección de información.

Consta de 2 cuestionarios, uno para el personal administrativo y entrenadores, y otro para los estudiantes deportistas; cada uno contiene 12 y 19 preguntas respectivamente. Con varias opciones de respuesta dando posibilidad de elegir la(s) adecuada(s) y otra con opción abierta.

Validado con una creación y adaptación inicial, para luego ser llevado a juicio de expertos obteniendo información valiosa para su mejora y corrección por parte de quienes lo revisaron. Y finalmente con la prueba de ajuste darle la confiabilidad que requiere el instrumento.

En primera instancia se reviso el cuestionario por uno de los expertos, quien hizo advertencias acerca de la elección de las respuestas si eran una sola selección o selección múltiple para cada pregunta. Esto para la prueba piloto que se desarrollo en la presente investigación. Seguidamente se mostró la construcción a la asesora metodológica del trabajo de grado, quien hizo las recomendaciones que faltaban para el encabezado el cual no estaba completo, pues faltaban puntos clave para la investigación como: nombre de la Facultad y del trabajo, introducción, a quien va dirigido, confidencialidad de la información; así como, mejor redacción y orden en algunas de las preguntas. Igualmente la forma de selección de respuestas porque estas estaban planteadas en forma abierta y cerrada lo cual impediría una mejor recolección de los datos. Por último, y no menos importantes, quienes revisaron y dieron sus apreciaciones, fueron profesores del programa, que con sus aportes pudo realizarse una mejor construcción y redacción; así mismo, se aconsejó algunas notas de redacción más, así como una forma muy diplomática para la realización del cuestionario del personal administrativo.

5.5 EVALUACION ÉTICA

La presente investigación es una investigación sin riesgo. Todas las técnicas y métodos de investigación son documentales y en estos no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales. Basado en el artículo 11 de la resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia.

6. RESULTADOS

6.1 ANALISIS DE DATOS

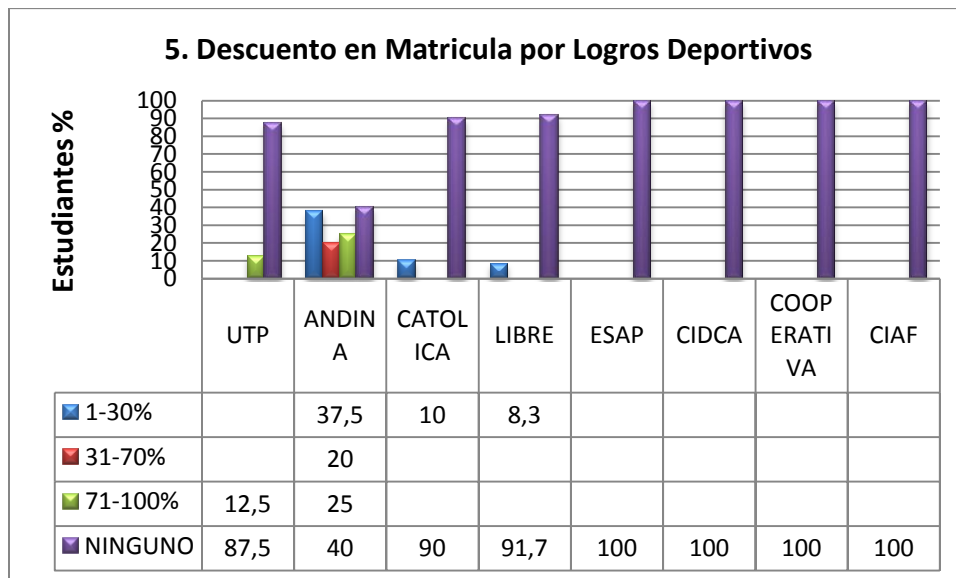
Para la confrontación de los datos del apoyo brindado a deportistas seleccionados de las Instituciones de Educación Superior de Pereira, se realizaron dos encuestas las cuales, se aplicaron en los establecimientos donde contaban con selecciones deportivas; en total fueron 8 instituciones: Universidad, Técnica Profesional o Escuela Tecnológica. En las otras y más exactamente en la Universidad Antonio Nariño, que envió un correo donde explicaban que no tenían selecciones, no se pudo realizar la encuesta debido a que en algunas no contaban con estas selecciones deportivas o no contaban con Bienestar Universitario; debido a que en varias de estas tienen educación a distancia según argumentos de estas.

A continuación se mostraran los resultados arrojados por dicha encuesta:

La primera gráfica corresponde a la pregunta número 5, de la encuesta de los deportistas, ya que las cuatro preguntas anteriores corresponden a deportistas de rendimiento, y ninguna de las instituciones cuenta con esta clase de deportistas. Además, varias preguntas de las dos encuestas son las mismas.

Los datos en las gráficas están expresados en porcentaje.

Figura 1. ¿Le ha otorgado la institución algún descuento en el pago de matrícula cuando ha obtenido un logro deportivo?

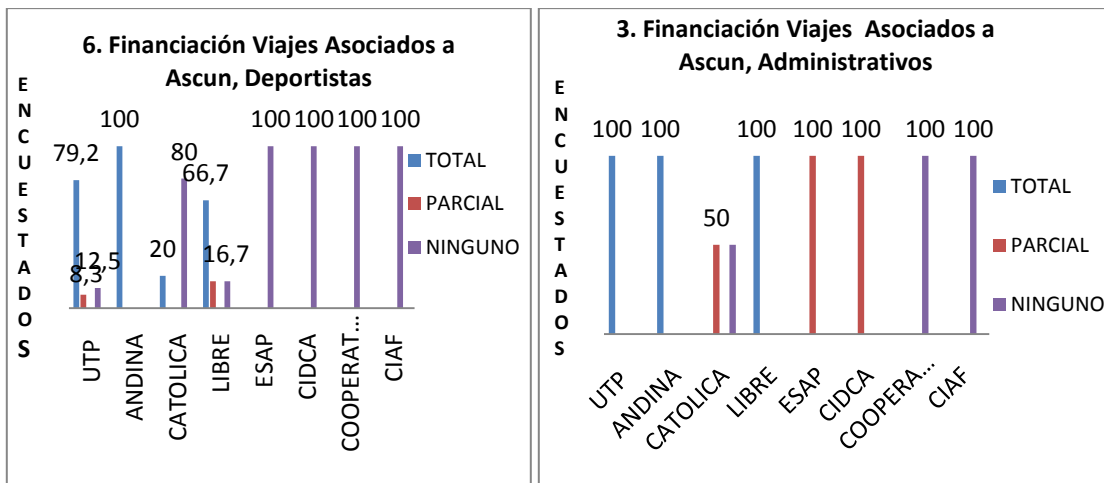


Esta es la pregunta número cinco (5) de la encuesta de estudiantes deportistas, en donde la mayoría de los estudiantes dicen que no les otorga ningún descuento por obtener algún logro deportivo. En cambio un grupo pequeño de este si se ha beneficiado con descuentos en el pago de su matrícula por estar en representación de esta institución.

Donde más se puede apreciar diferencias en las respuestas es en la Universidad Andina, en la cual, los deportistas dicen que reciben el apoyo en los distintos porcentajes que muestra la respuesta. Esto quiere decir que esta brinda más apoyo en los distintos procesos con los deportistas seleccionados, otorgándoles descuentos en un alto porcentaje en su matrícula.

Otras instituciones, también muestran un resultado optimista en unos porcentajes aunque estos sean bajos, pero de igual manera son importantes y en varios casos motivadores para los estudiantes deportistas.

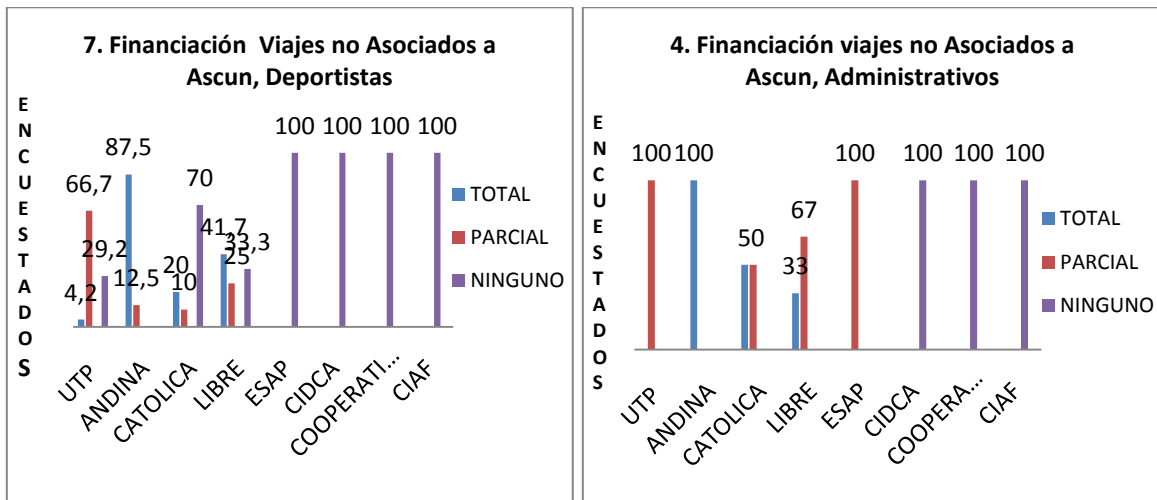
Figura 2. ¿En qué porcentaje le financia la institución los viajes a los diferentes campeonatos asociados a Ascun deportes?



En la primera gráfica se observa que en el 50% de las instituciones encuestadas, dicen no recibir este apoyo económico y logístico. A excepción de tres instituciones en las que sí se da ese apoyo. Solo se alcanza a observar que una de las instituciones que financia completamente los viajes a estos torneos, es la Andina con un 100% de satisfacción por parte de sus deportistas.

Para la gráfica de los administrativos y entrenadores, en su mayoría, la institución se hace cargo de los gastos.

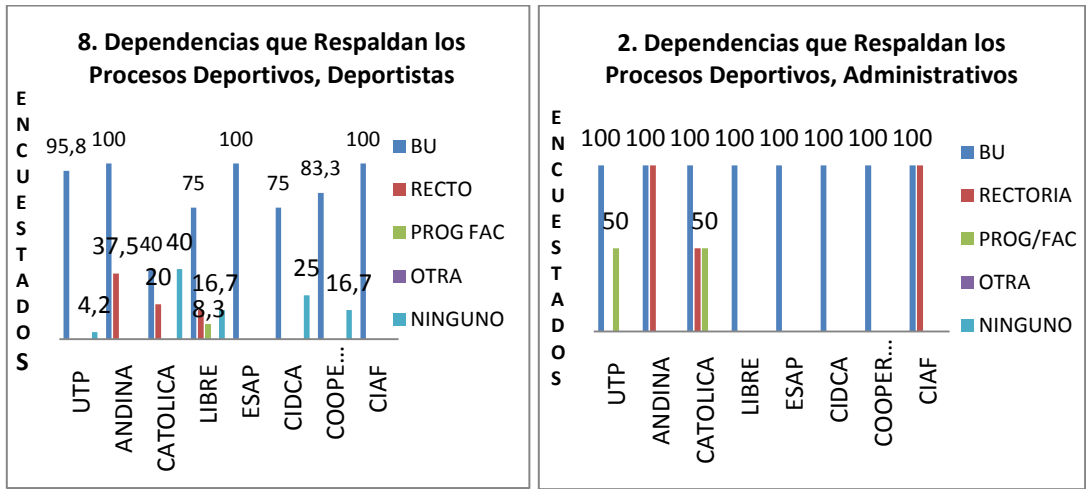
Figura 3. ¿En qué porcentaje le financia la institución los viajes a los diferentes campeonatos no asociados a Ascun deportes?



Para los demás torneos en que participan las instituciones y sus deportistas, a nivel local y regional, estos no ven un apoyo o beneficio en representación deportiva. Mientras que en otras instituciones, los deportistas que desean representarlas en diferentes torneos que no estén asociados a Ascun, deben costear los gastos casi en su totalidad o de una forma parcial.

En cuanto a los administrativos, de igual manera son conscientes que legalmente la institución tiene presupuesto destinado para estas ocasiones, pero no lo pueden gastar o derrochar salvo en un porcentaje acorde a los desplazamientos y tiempo de estadia. Solo una institución asume los gastos en forma total, Andina, de sus deportistas en competencias locales o regionales que no estén relacionados a Ascun.

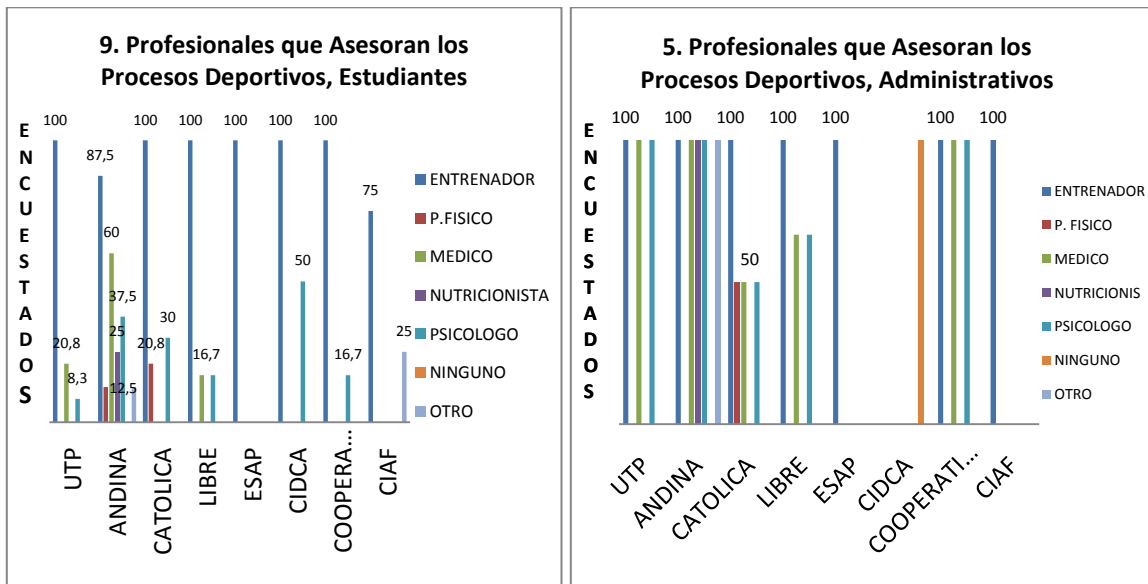
Figura 4. ¿Qué dependencias respaldan los procesos deportivos en la institución?



Queda claro que Bienstar Universitario es la dependencia que se encarga de todos estos procesos, constituidos legalmente en las Instituciones de Educación Superior, señalado en la Ley 30 de 1992. Y en algunos casos con la ayuda de otras dependencias no menos importantes para el desarrollo del deporte universitario en la ciudad. Llama la atención las respuestas de algunos de los encuestados que no ven ese apoyo en ninguna de las dependencias de la institución.

Igualmente los administrativos y entrenadores ven ese apoyo en Bienstar Universitario, en la mayoría de instituciones de Pereira.

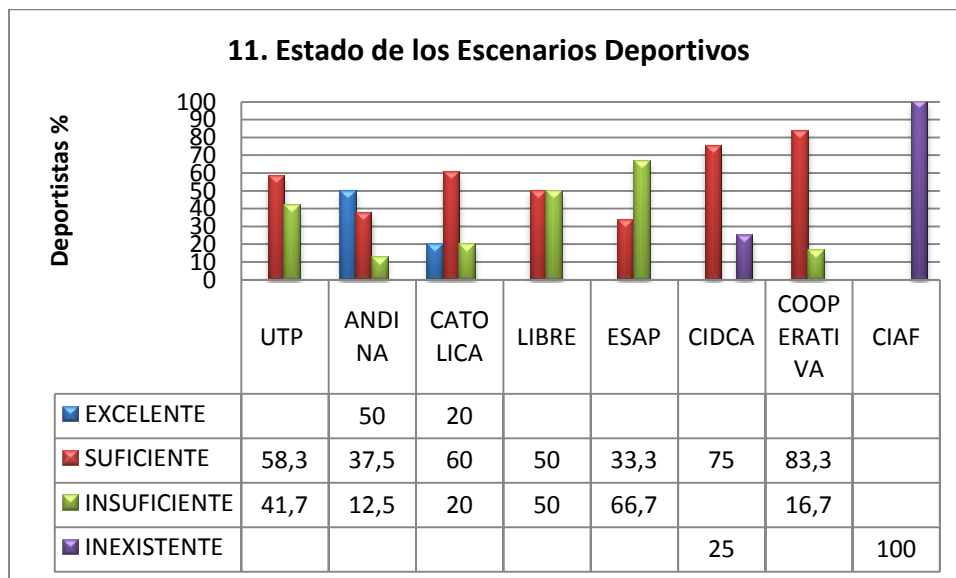
Figura 5. ¿En la institución existen diferentes profesionales para dirigir y asesorar sus procesos deportivos? Señale los existentes



Se ve como solo cuentan con los entrenadores para cada uno de las selecciones; mientras que en una Institución existe un mayor apoyo en cuanto al equipo interdisciplinario, incluso contando con otros profesionales diferentes a los que se presentan en la encuesta.

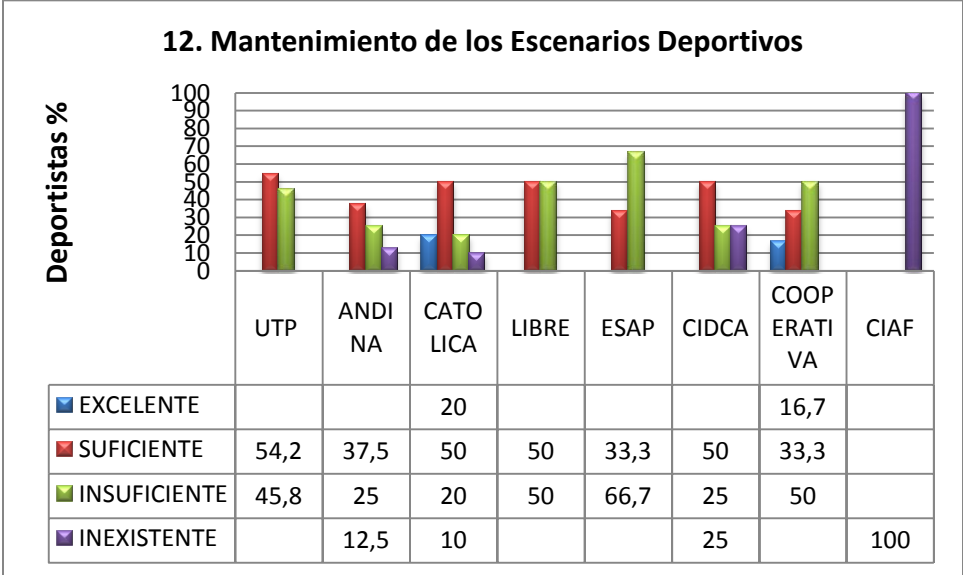
Por parte de los administrativos, los entrenadores son igualmente los profesionales con que cuentan las instituciones para dirigir y asesorar los procesos deportivos.

Figura 6. ¿En qué estado se encuentran los escenarios deportivos donde usted realiza la práctica deportiva?



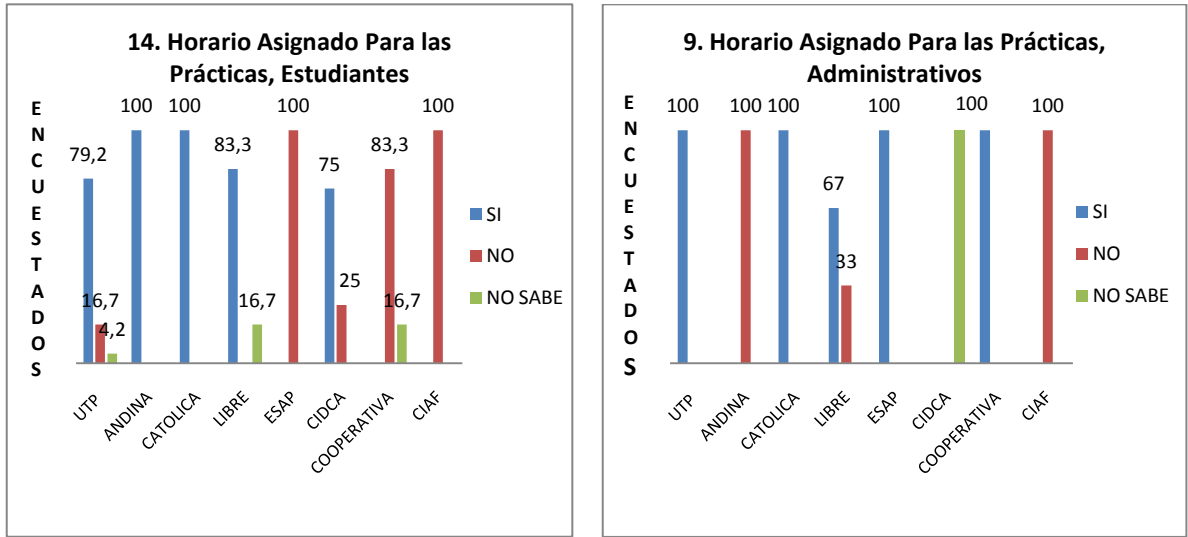
Resalta la no existencia de escenarios deportivos en dos instituciones, aunque cuentan con convenios con otras organizaciones. Mientras que el resto de encuestados en su mayoría afirman que los escenarios donde realizan sus practicas se encuentran en un estado optimo.

Figura 7. Considera usted que el mantenimiento de los escenarios deportivos en la institución es:



En cada una de las instituciones tengan o no convenios con otras entidades, se observa que en general es suficiente el mantenimiento que la institución le hace a sus escenarios o en su caso las entidades con que se tienen los convenios.

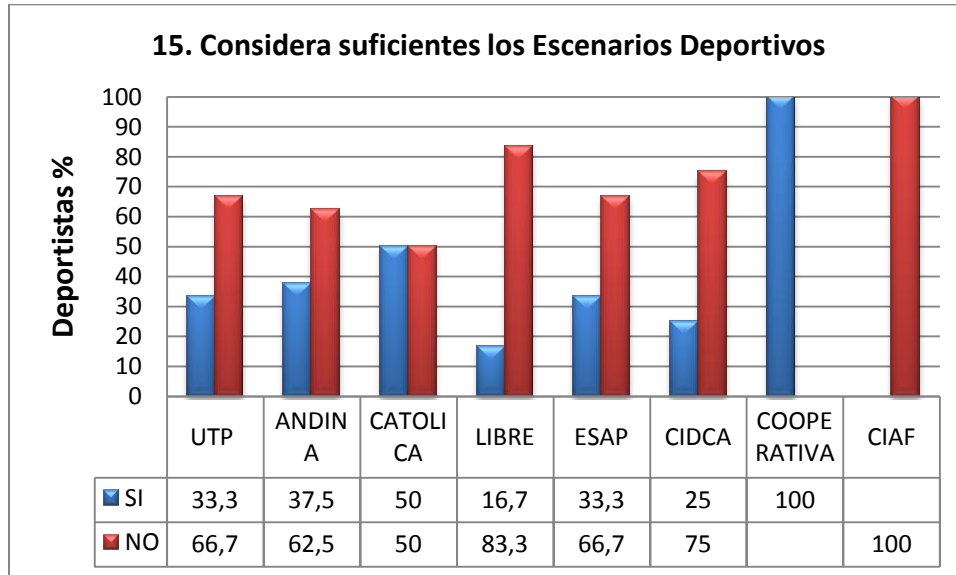
Figura 8. ¿Tiene usted o su grupo de trabajo un horario asignado para la utilización de los escenarios deportivos?



Muchos de los encuestados afirman que existen los horarios para cada practica, pero en algunos casos estas se realizan en horarios que afectan compromisos academicos y horarios de alimentación. Se hallan quienes dicen no tener el horario asignado de cada actividad o los que no saben si existe este horario.

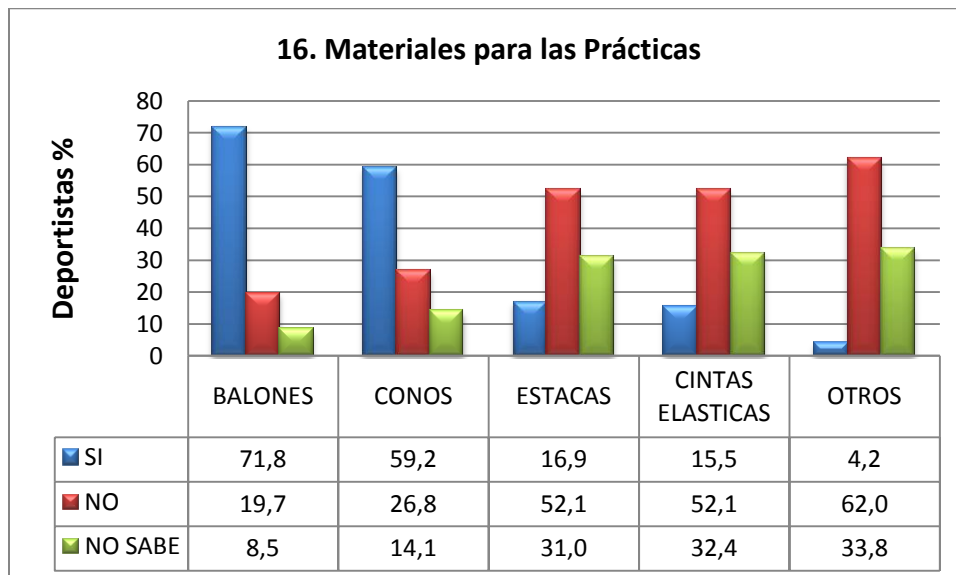
Los administrativos y entrenadores, confirman que si tienen el horario para realizar las practicas, y que estan ajustados a los horarios de los distintos escenarios donde tienen convenios.

Figura 9. ¿Considera suficiente el número de escenarios existentes en la institución para la práctica deportiva?



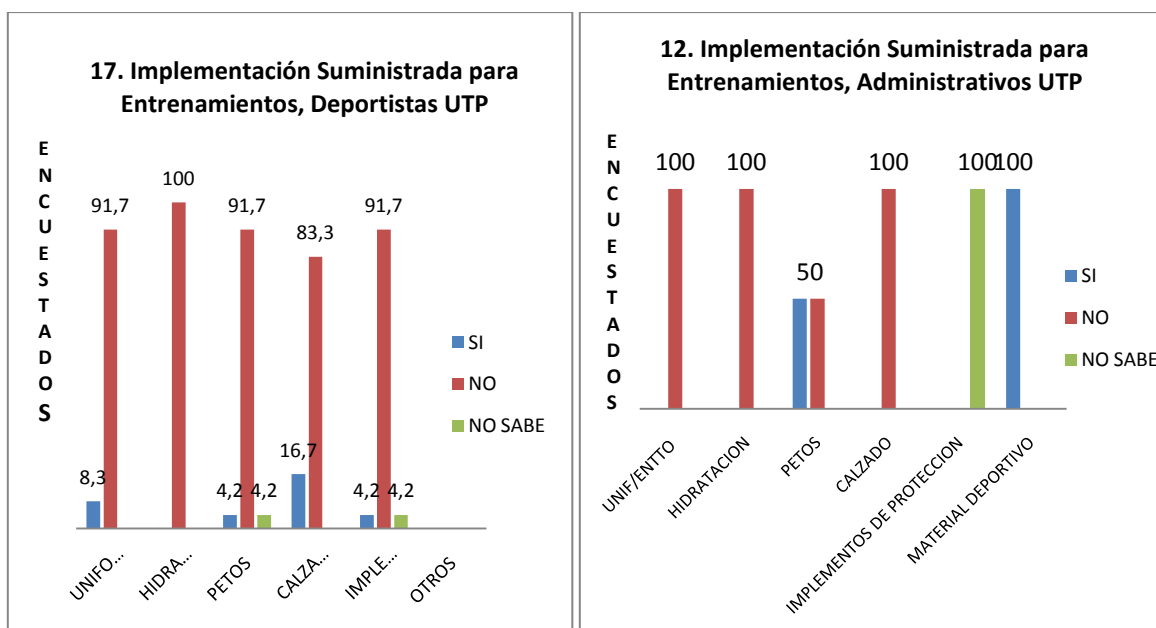
La mayoría de encuestados consideran insuficientes los escenarios con que cuenta la institución a excepción de la Universidad cooperativa, en la cual todos los deportistas piensan que los escenarios son suficientes para su práctica deportiva.

Figuras 10. ¿Para los entrenamientos, la institución garantiza los suficientes materiales para la práctica deportiva?



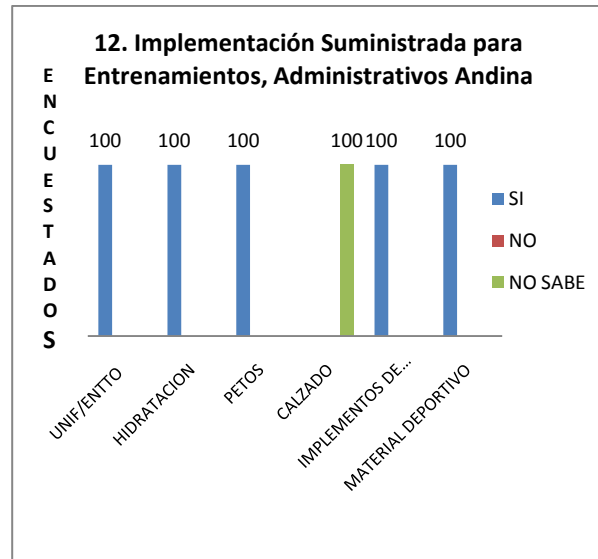
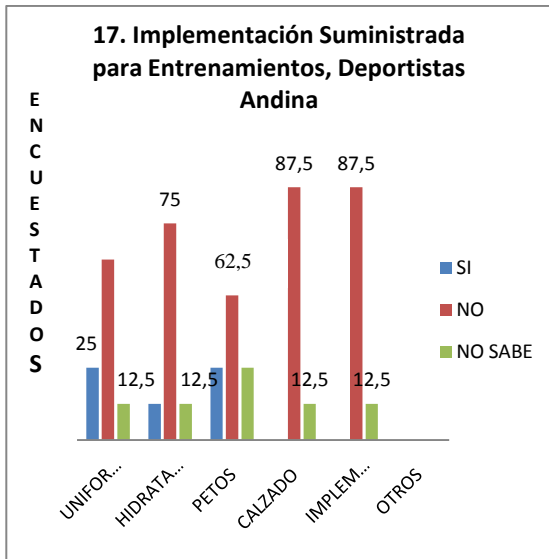
Los encuestados consideran que varios de los elementos más comunes para la practica deportiva, como lo son balones y conos son facilitados por la institución, unos en mayor porcentaje que otros. Para los otros elementos aunque estos son facilitados, estos se dan en un porcentaje muy bajo o no se da.

Figuras 11. En las sesiones de entrenamiento ¿Qué implementación le suministra la institución a los deportistas para su práctica?



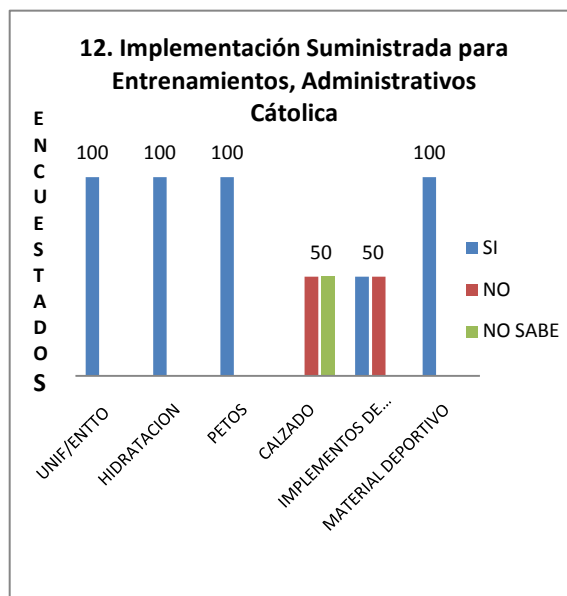
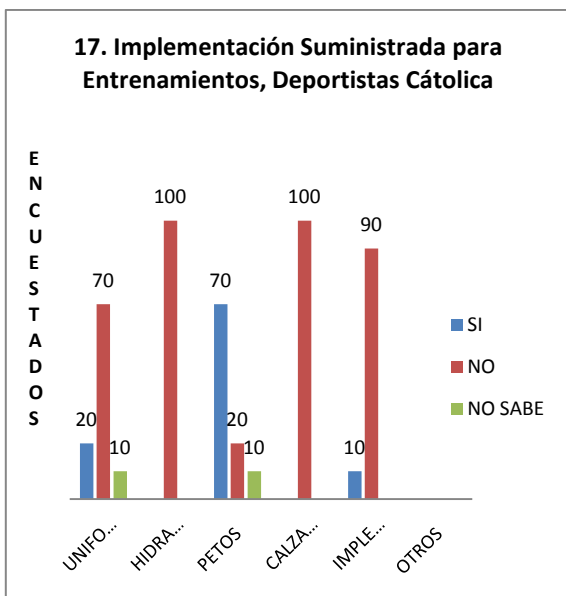
En la primera gráfica los encuestados dicen no contar con la institución, en lo relacionado a artículos considerados de uso personal. Y en algunos casos no saben si el artículo lo suministra la institución.

Los administrativos y entrenadores de la institución, expresan que para los entrenamientos lo único suministrado es el material deportivo.



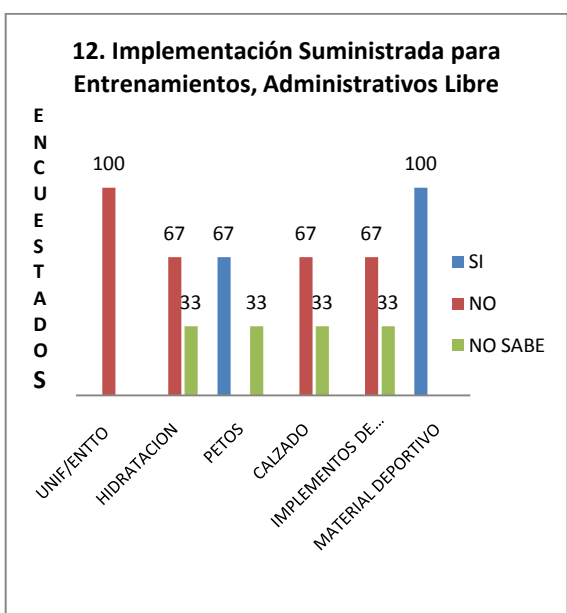
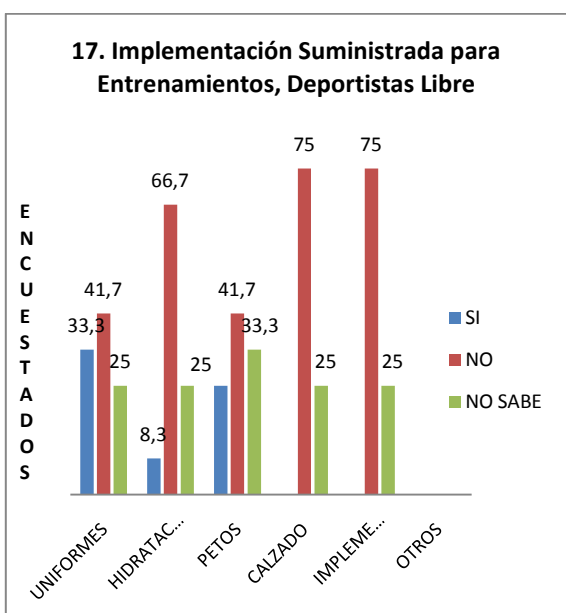
Para los deportistas, se observa que solo un bajo porcentaje dicen recibir apoyo en aspectos o artículos considerados por la mayoría como propios de cada practicante. En contraste la gran mayoría ve como no son brindados ninguno de los elementos.

En la mayoría de los casos, los administrativos encuestados ven como la institución apoya a sus deportistas en casi todos los elementos que aparecen allí, solo no identifican la opción de uno de los artículos pues no saben como este puede ser brindado por la institución.



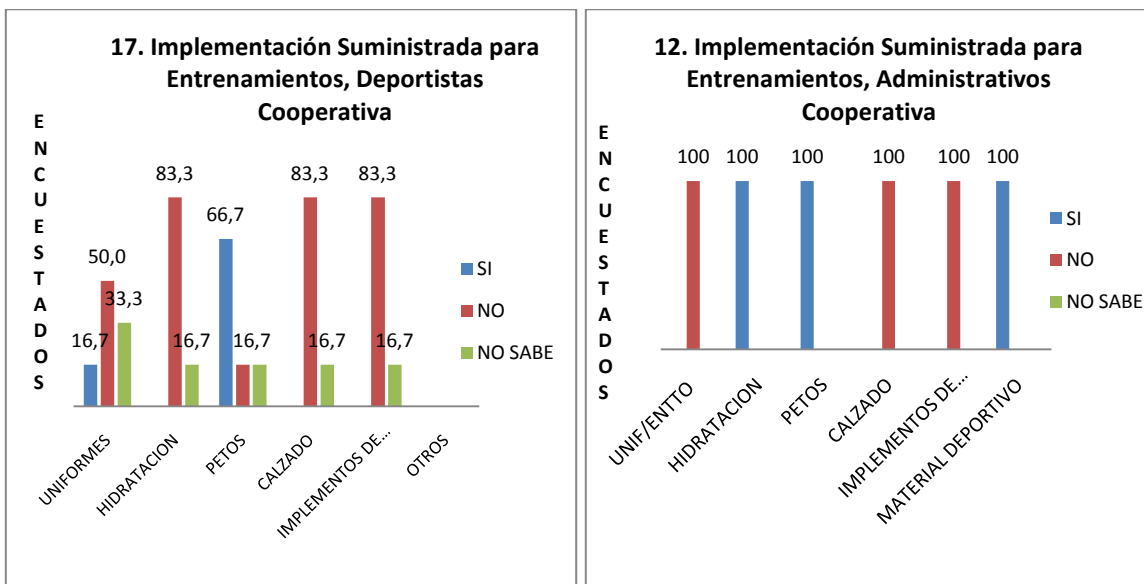
Los estudiantes deportistas, según los datos suministrados, dicen no recibir por parte de la institución ninguno de los artículos relacionados en la pregunta, esto en un alto porcentaje. Otro porcentaje no asemeja ninguno de los artículos que se presentan en las encuestas o no sabe en lo relacionado a estos.

Para los administrativos y entrenadores, el panorama es más claro, en cuanto a los artículos que suministra la institución, pues afirman que si se les brinda en su mayoría estos implementos, con la excepción de dos implementos que los consideran de uso personal.



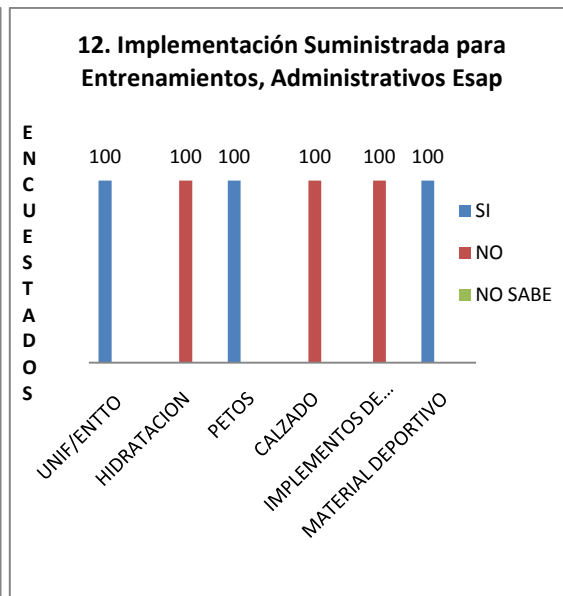
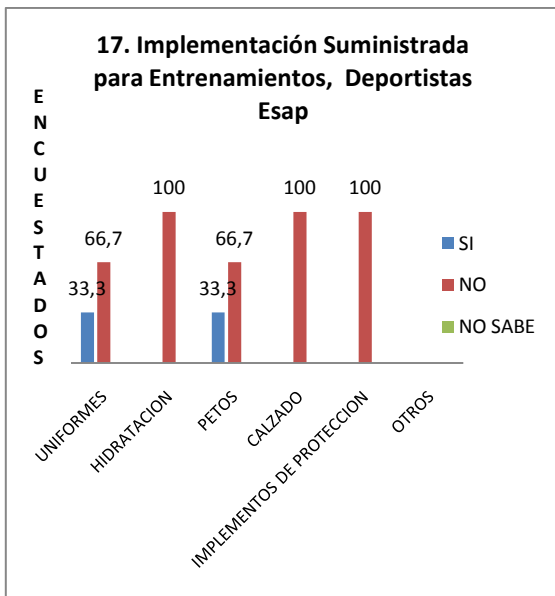
Para estos deportistas, no se les apoya en este sentido con implementación de entrenamientos, mientras que en un gran porcentaje no sabe acerca de este apoyo por parte de la institución. Así mismo, ninguno considera otro elemento importante para ser suministrado.

En el análisis de las encuestas del personal administrativo, estos están de acuerdo con los estudiantes, en que no se apoya en lo concerniente a una buena implementación, el apoyo por parte de la institución solo se da en un elemento.



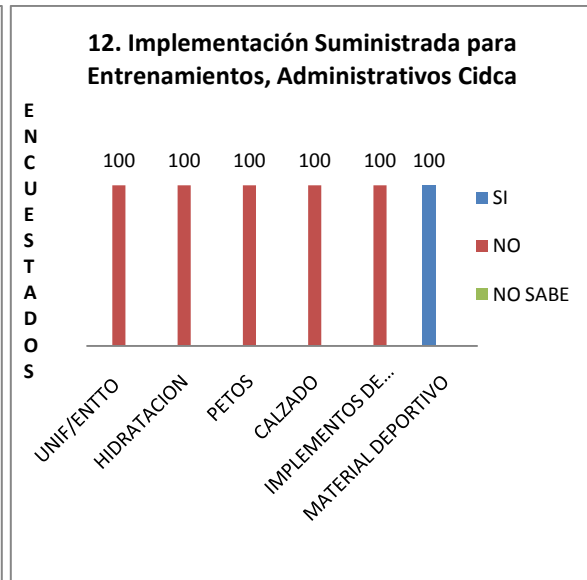
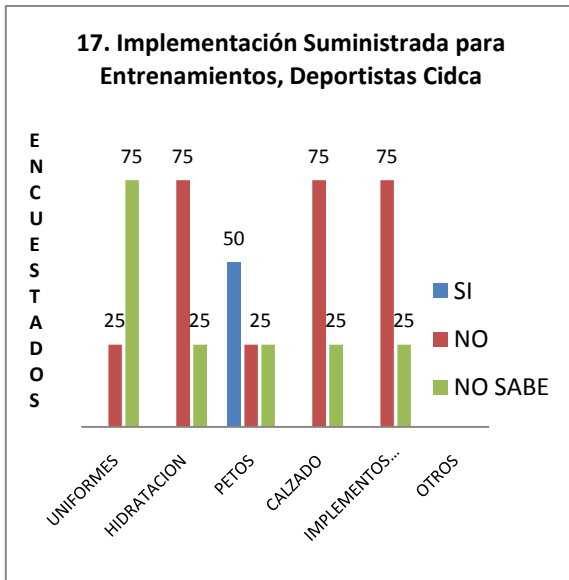
Los deportistas no creen que la institución apoye estos procesos, ya que para los entrenamientos solo se les brinda en elemento en un alto porcentaje como lo son los petos y uniformes en un bajo porcentaje.

Para los entrenadores, la institución apoya los entrenamientos, brindándole a los deportistas tres importantes elementos como lo son: petos, hidratación y material deportivo. En cambio para el resto de artículos no se da ningún apoyo.



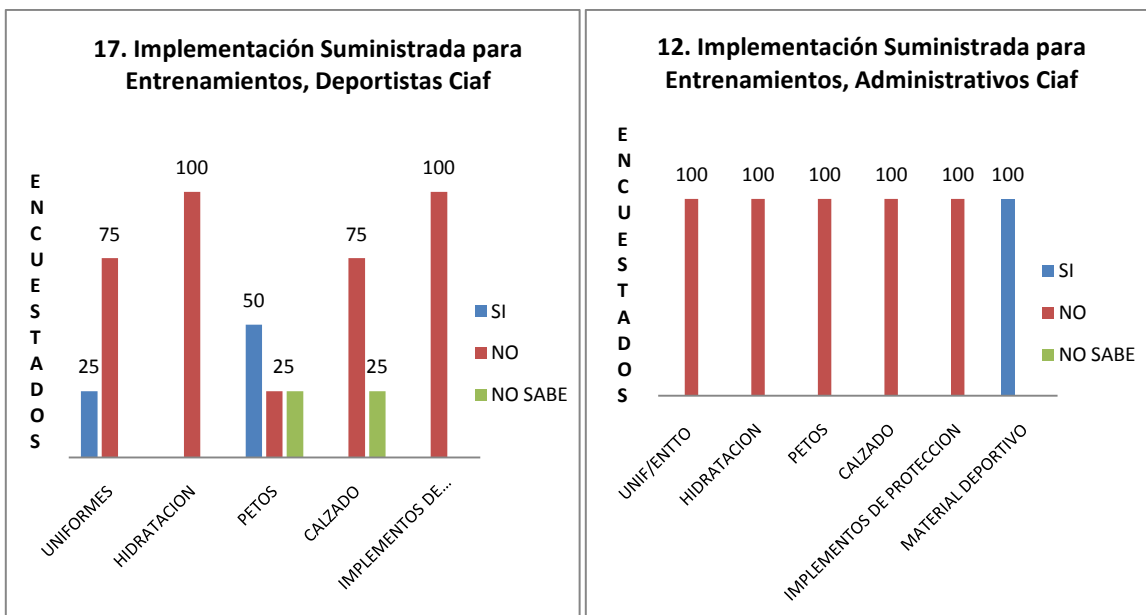
En su mayoría los deportistas no creen recibir apoyo en relación a los elementos de los que habla la investigación, un pequeño porcentaje identifica un apoyo en el vestuario para las prácticas o entrenamientos con su selección.

Existen aspectos que para los entrenamientos no son tan significativos pero con los cuales no se podría desarrollar la actividad, en este orden de ideas se puede decir que la institución suministra los implementos básicos para la práctica deportiva de cada una de sus selecciones, mientras que los demás elementos deben ser adquiridos por cada uno de los deportistas a su gusto y deseo.



En este caso, los deportistas no saben si los elementos de los que habla la investigación son brindados por la institución. Pues hay un gran desconocimiento de lo que puede brindar la institución.

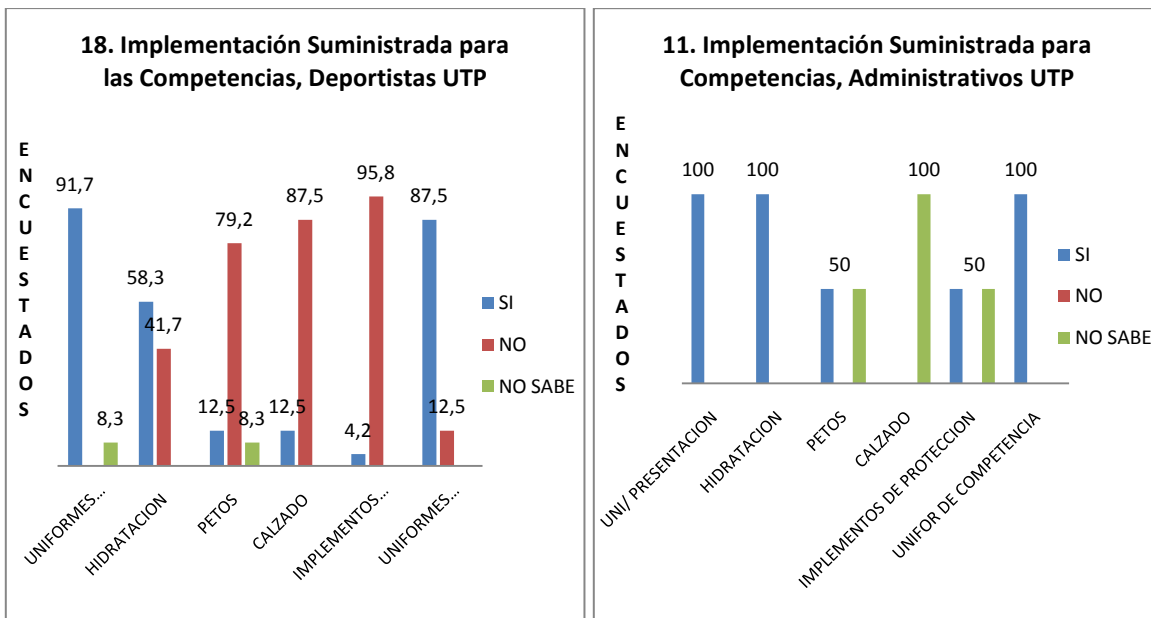
En lo que solo se ve el apoyo por parte de esta institución dicen los entrenadores es en el material deportivo, que representa algo indispensable para desarrollar los trabajos propios de cada deporte. Mientras que en los demás elementos dicen que no se tiene ese apoyo para realizar los entrenamientos con su selección.



En este caso, ninguno de los encuestados tiene en cuenta la última parte de la pregunta, donde se indaga por otro tipo de material o implementación suministrada por la institución. Como aspecto relevante está que no se da el apoyo en lo concerniente a ninguno de los elementos de los que habla la investigación. Un porcentaje pequeño ve el apoyo de la institución en artículos de vestuarios para los deportistas.

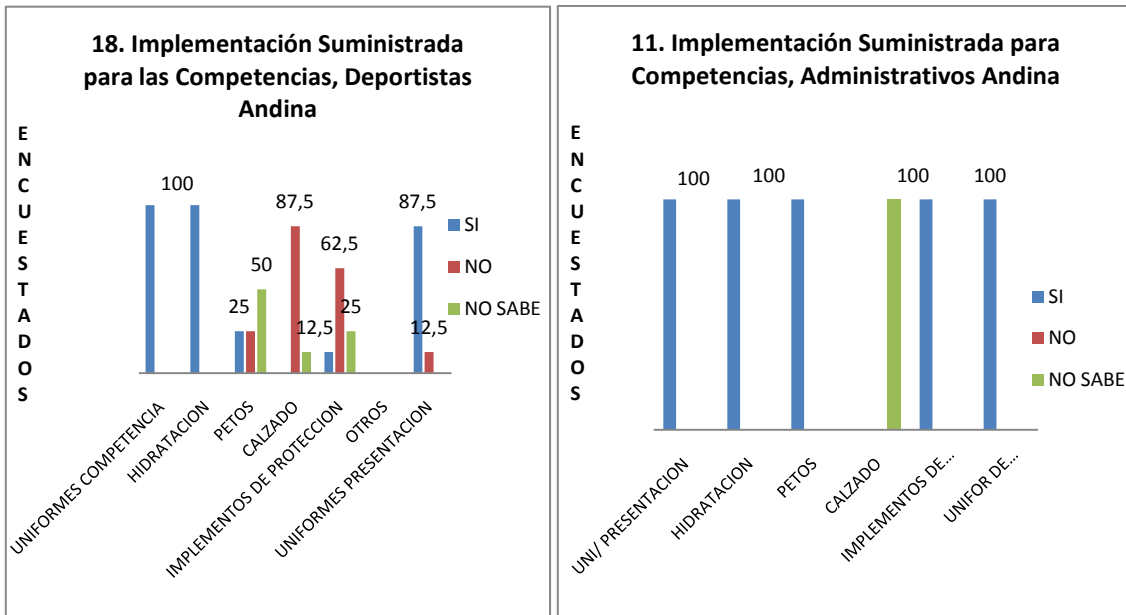
Para los administrativos y entrenadores, lo que solo se ve es el apoyo por parte de la institución en el caso del material deportivo, el cual es indispensable para practicar cualquier deporte. Mientras que para los demás elementos que aparecen en la encuesta el resultado dice que no se tiene ese apoyo en los entrenamientos por parte de la institución.

Figuras 12. En las competencias ¿Qué implementación le suministra la institución a los deportistas para su representación?



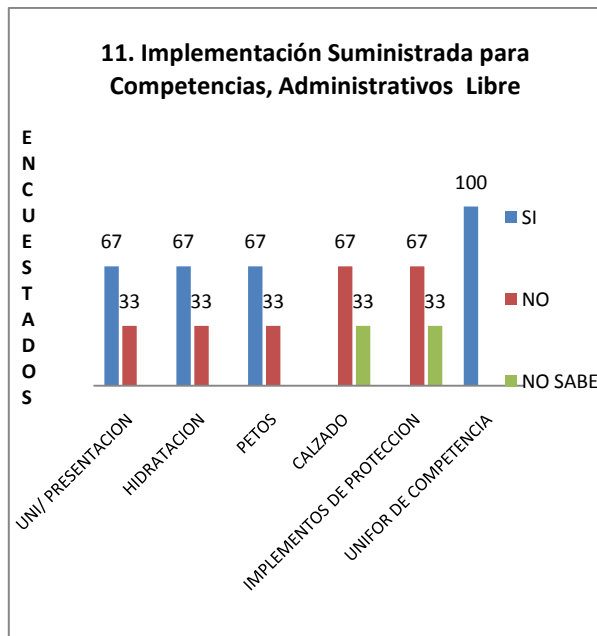
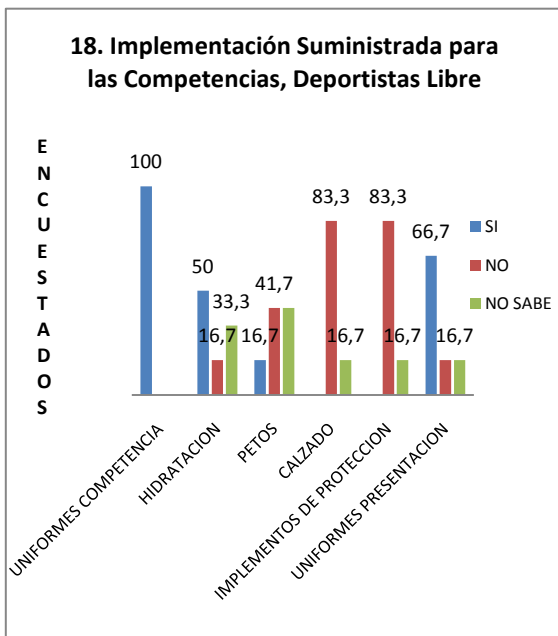
Para los deportistas encuestados la institución apoya en un alto porcentaje lo que son hidratación uniformes de competencia y presentación. Para el resto de artículos esta apoya en un porcentaje mínimo.

En esta gráfica, del personal administrativo y entrenadores, los encuestados están de acuerdo, en que la institución sí apoya en cuanto a estos implementos, haciendo la salvedad de uno que otro elemento es considerado de uso personal. Y un alto porcentaje dice no saber si un artículo en especial es dado por la institución.



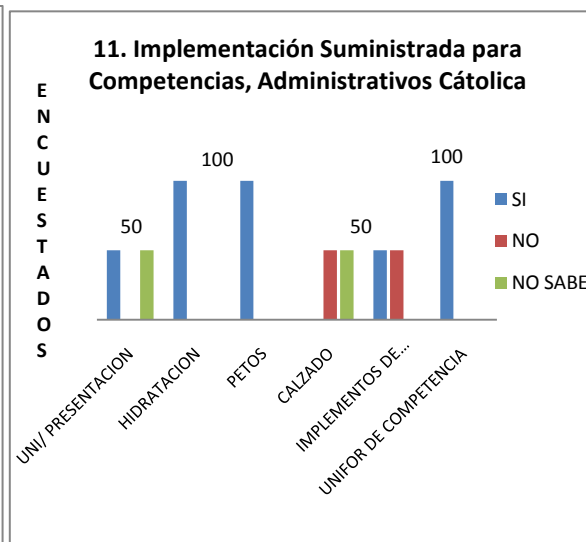
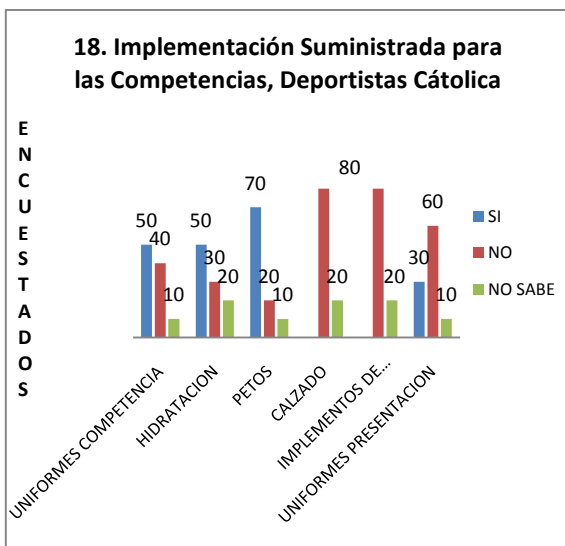
Para los estudiantes deportistas de esta institución, ven que en relación a la dotación están de acuerdo que se les brinda. En cuanto a otros artículos de los que habla la investigación, la institución no apoya con estos elementos considerándolos objetos personales y de uso exclusivo de cada uno de los deportistas.

Los entrenadores y administrativos, en su totalidad dicen que los elementos son facilitados por la institución. Mientras que para el calzado no sabe o no responde si este es incluido en el apoyo que les da.



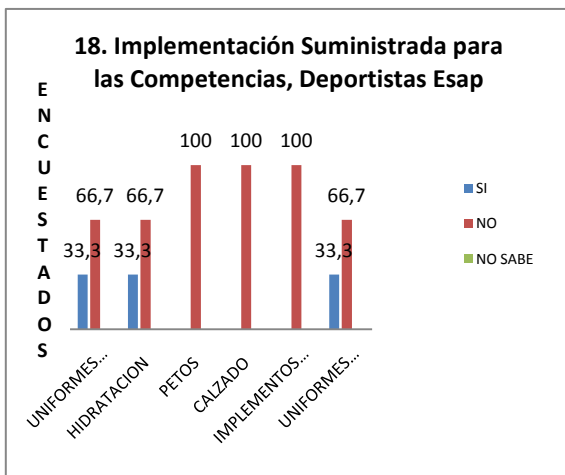
En esta institución solo se da un apoyo total para el suministro de uniformes, los otros elementos o no son suministrados o no sabe el personal encuestado si los dan.

En lo relacionado a uniformes de competencia, la institución es la encargada de suministrar estos a sus deportistas igualmente, los uniformes de presentación e hidratación son suministrados por la esta en un alto porcentaje.



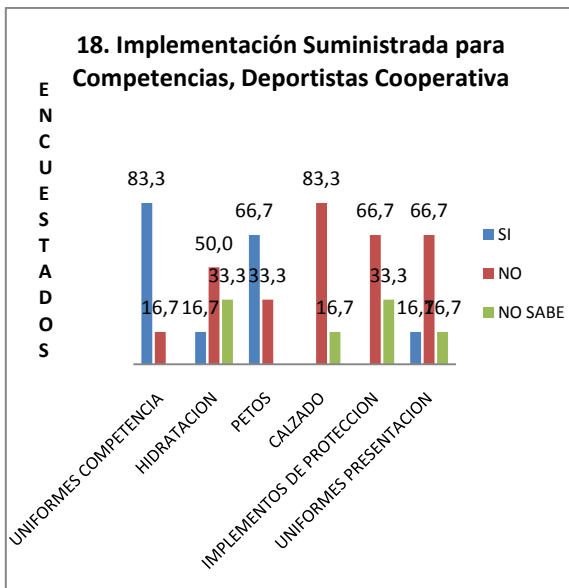
En lo que tiene que ver con la implementación suministrada para las competencias, el apoyo está dado en unos porcentajes, teniendo en cuenta que estos elementos son básicos para dicha acción.

En relación a los administrativos, estos consideran que existe un gran apoyo en elementos importantes para el desempeño de sus deportistas, como son: hidratación, petos y uniformes de competencia.

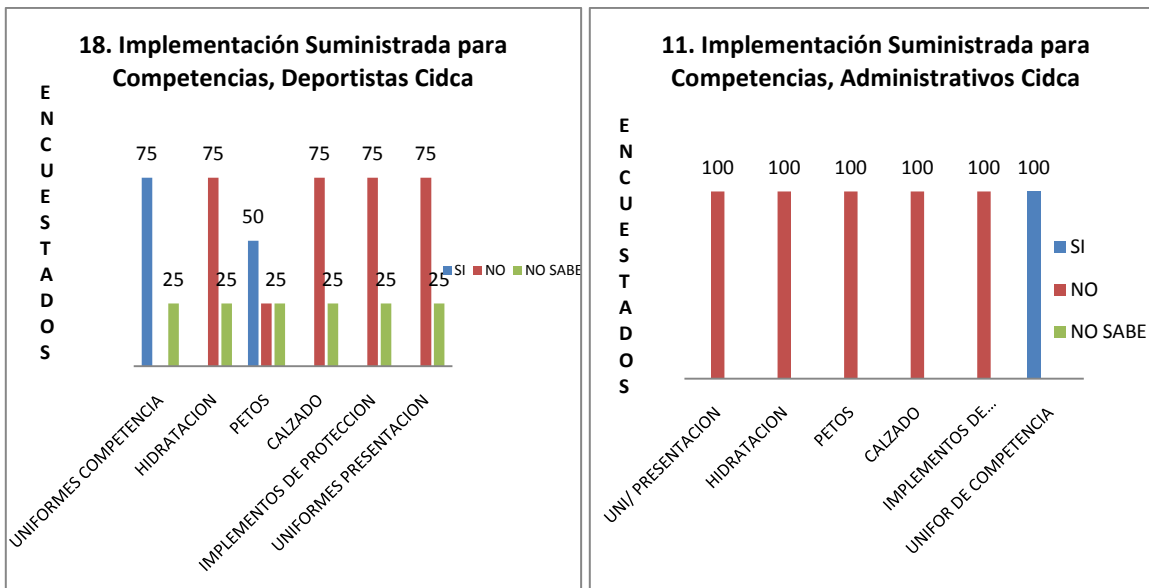


En esta institución, los deportistas exponen que no se les proporciona la implementación básica para las competencias a las cuales asisten.

Los administrativos y entrenadores dicen que los deportistas si son apoyados en lo concerniente a dos elementos básicos, como lo son los uniformes de competencia e hidratación.

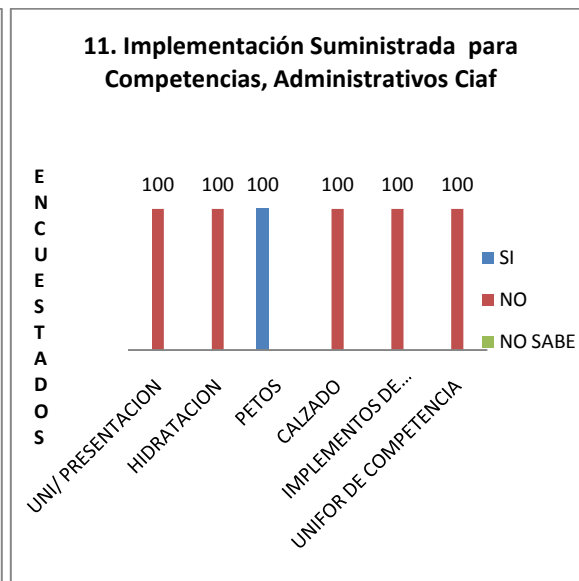
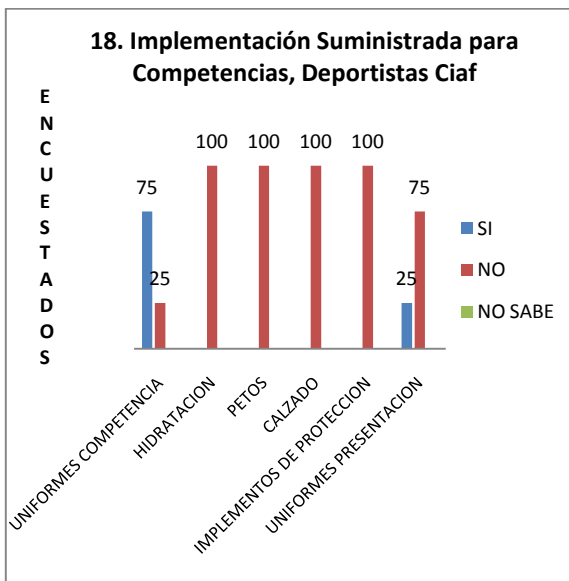


En esta institución, los estudiantes deportistas, piensan que si son apoyados en un alto porcentaje por parte de la institución en lo que tiene que ver con los uniformes de competencia, el cual es un elemento fundamental para la representación, aunque para los otros elementos el porcentaje es muy bajo o definitivamente no existe el apoyo.



Los deportistas del Cidca piensan que el apoyo para las competencias en que representan a su institución, se da solo en un elemento fundamental como lo son los uniformes de competencia, pero para los demas no existe el apoyo.

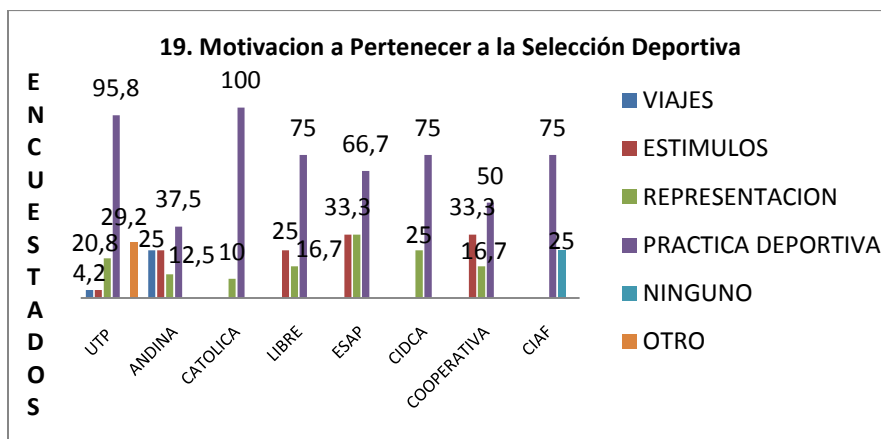
En cuanto a los administrativos y entrenadores, estos expresan que en la institución solo se da el apoyo en lo relacionado a los uniformes de competencia, en donde la institución, según el entrenador si se hace cargo de este importante elemento para su selección.



Los encuestados en este caso deportistas, consideran que la institución les brinda el apoyo en la adquisición de los uniformes de competencia, sin embargo en los demás elementos no existe el apoyo.

En cuanto a los entrenadores y administrativos de esta institución, estos afirman que no existe ningún tipo de apoyo en lo que tiene que ver con los elementos básicos para la representación de esta en las competencias.

Figura 13. ¿Qué lo motiva a usted a pertenecer a la selección deportiva de su institución?



La mayoría de deportistas encuestados, expresa tener la práctica deportiva como su principal motivación para pertenecer a la selección de la institución. Cabe resaltar que la ESAP es la institución en la cual un porcentaje importante de encuestados dicen pertenecer a las selecciones solo por tener la oportunidad de representar la misma.

7. DISCUSIÓN

Para poder exponer algo sobre la importancia del sector educativo, de los incentivos que este puede ofrecer, de cómo se maneja en cada una de las Instituciones de Educación Superior de Pereira, y sus órganos encargados del buen funcionamiento del deporte y de las selecciones deportivas de cada una de las instituciones; se presentan muchas incoherencias al respecto, pues estas son reglamentadas por las leyes del país, así como, por la autonomía que las faculta.

Todas las leyes de la Educación Superior y del deporte universitario, juegan un papel importante en el normal desarrollo del individuo y de la sociedad, y es así como las instituciones por medio de la autonomía que tienen para poder decidir sobre aspectos relacionados con el deporte, difieren unas de otras en lo relacionado al apoyo que les brindan a cada una de las selecciones deportivas que las representan. Sin embargo quienes en verdad regulan estos aspectos de la educación en el país, se toman el tiempo para poder hacer una verificación real sobre las dependencias que operan, cómo lo hacen y si la entidades, cuenta o no con un bienestar universitario que le brinde esas facilidades a sus deportistas, para poder articular el deporte y la academia hacia una misma dirección que beneficie tanto a la institución como al estudiante deportista.

Por lo anterior, en este trabajo de grado se presenta un vacío en cuanto a estudios e investigaciones que detecten la importancia del apoyo a los deportistas seleccionados de las Instituciones de Educación Superior en la ciudad de Pereira. Y cómo esto puede impactar sobre la calidad de vida de los estudiantes universitarios. Debido al poco sustento que se tiene de aspectos como: un idóneo personal en la dirección de procesos deportivos, instalaciones apropiadas para las prácticas, becas y beneficios diversos para estudiante deportistas sobresalientes o pertenecientes a las diferentes selecciones, que motivarían a más estudiantes a pertenecer a dichas selecciones. Mostrando a través del deporte, un desarrollo integral de los estudiantes y de la educación en el municipio, y por qué no, en el país por el buen desarrollo de procesos de acompañamiento por parte de estas a sus estudiantes, algo fundamental como lo dice la constitución política para todas las personas que deciden superarse y nutrirse con el conocimiento. Aunque a nivel nacional, más exactamente en el departamento de Antioquia una de sus instituciones por el hecho de un estudiante pertenecer a uno de sus seleccionados, se hace merecedor de un descuento en el pago de su matrícula, como condición debe tener un promedio académico de 3.5 durante el tiempo que pertenezca a la respectiva selección.

Otra de las limitantes del estudio, fue la no colaboración por parte de las Instituciones de Educación Superior que a pesar de tener un funcionamiento académico vigente en la ciudad, no se realizó la encuesta debido a que en algunas no contaban con selecciones deportivas ni con departamento de bienestar universitario; debido a que en varias de estas funcionan como sedes de educación a distancia.

Según la Ley 181, las Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, deberán conformar clubes deportivos teniendo en cuenta sus características y recursos, y así garantizar a los estudiantes la iniciación y continuidad en el aprendizaje y desarrollo deportivo, contribuir a la práctica ordenada del deporte, y apoyar la formación de los más destacados para el deporte competitivo y de alto rendimiento. Y en las Instituciones de Educación Superior de Pereira ninguna de estas presentan clubes deportivos reconocidos por el ente regulador de la ciudad.

Si el deporte, la actividad física y la recreación, complementan la educación en todos sus niveles, entonces se puede ver afectado el desarrollo integral de todo el personal de la institución si no se integran como debe ser el complemento entre academia, trabajo y deporte. En consecuencia, el hecho de que esta articulación no funcione se presta para que en algunos casos los estudiantes de muy buen nivel académico y deportivo piensen en olvidarse de una de estas dos opciones.

Todos Los aspectos anteriormente presentados, dejan una posición sobre la importancia de darle una mirada al deporte universitario de la ciudad, y así mismo sentar un llamado a los entes de control y veedores del Estado, que regulen la creación y correcto funcionamiento de las oficinas de bienestar, para que en todo el sentido de la palabra cumplan con esa formación integral de los estudiantes, la equitativa distribución de oportunidades y beneficios que posibiliten el desarrollo humano y una mejor calidad de vida. Aplicando los conceptos éticos de valores y principios fundamentales.

Se puede resaltar la importancia que tiene el profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, para que en conjunto con las Instituciones de Educación Superior, realicen acciones que realcen el proceso educativo y deportivo de los estudiantes y selecciones deportivas y así poder brindar ese bienestar no solo educativo sino deportivo que merecen todos los que desean representar su institución.

Cabe destacar una base de datos, en la cual se identifican actualmente veintiocho (28) Instituciones de Educación Superior en la ciudad, distribuidas así: doce (12) instituciones técnicas profesionales, seis (6) instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y diez (10) universidades.

La mayoría de las instituciones no poseen instalaciones propias, veintidós (22) en total. Nueve (9) de estas no tienen ningún tipo de escenario deportivo y las trece (13) restantes tienen convenios con otras entidades para prestar el servicio deportivo y recreativo a sus estudiantes.

Lo anterior podría interpretarse de varias maneras, primero, que buscando el bienestar de sus estudiantes se hacen gestiones necesarias para poder brindar estos espacios y así aportar al desarrollo integral de cada una de las personas que conforman estas selecciones deportivas y del total de matriculados que tenga la institución, velando por mejorar la educación superior y el deporte universitario de la región. Segundo, podría decirse que la institución debido al manejo que se le da a la autonomía, brinda estas oportunidades a través de convenios, únicamente por

el factor económico, ahorrándose sumas considerables que no tendrían que estar sujetas al mantenimiento o construcción de estos escenarios deportivos.

Se hace necesario comparar entre las instituciones, cuales son las que más apoyan estos procesos deportivos en cuanto al apoyo económico, de personal humano, logístico y físico, de materiales y de entidades dentro de la misma institución que cuidan el desarrollo integral de los estudiantes, como reza la constitución y cada una de las normas que regulan el deporte estudiantil del país.

Quien posee mejores instalaciones propias para el proceso de las actividades deportivas es la Universidad Tecnológica de Pereira, que cuenta con una infraestructura envidiable y convenios con otras entidades para suplir la ausencia de cualquier escenario deportivo. Pero que en cuanto al número de estudiantes matriculados estos escenarios no suplen la necesidad y demanda para su utilización.

En varias de las instituciones como son: Universidad Antonio Nariño, UNAD, Universidad del Quindío, Fundación Universitaria Remington, entre otras, a las cuales se les envió la información para desarrollar la investigación, no se encontró una respuesta positiva argumentando por vía telefónica y correo electrónico, que no tenían selecciones deportivas y en varios casos instalaciones o convenios con otras instituciones para la práctica deportiva.

Si es sabido que las instituciones de Educación Superior tienen autonomía en sus normas, también pueden reglamentar y regular su funcionamiento, basados en programas que busquen el bienestar y agrado de los deportistas, para que no sean solo los resultados los que demuestran que la mayor preocupación de estas instituciones se rige por los principios que anuncian el bienestar de los estudiantes, sino, que se está desarrollando un cambio en cuanto al apoyo que estas les brindan.

8. CONCLUSIONES

- ❖ Según la caracterización del apoyo institucional a deportistas seleccionados de las Instituciones de Educación Superior de Pereira, este apoyo no satisface al personal de estudiantes y de docentes administrativos de estas, en un alto porcentaje con relación a lo planteado por el trabajo de investigación. Las instituciones en su mayoría no cuentan con un grupo interdisciplinario, adicionalmente el apoyo económico también se da en un bajo porcentaje, en cuanto a lo material y logístico los escenarios y los implementos con que cuentan las instituciones son insuficientes.
- ❖ El apoyo económico para los deportistas por parte de la institución se ve reflejado en un muy bajo descuento en el pago de matrículas, cuando se obtienen logros deportivos; teniendo en cuenta que el 88,6% de los deportistas piensan esto. Por otra parte el caso especial de la Fundación Universitaria del Área Andina, donde el 60% de los deportistas son apoyados económicamente con algún descuento y otros son becados. Cuando los seleccionados representan la institución fuera de la ciudad en torneos asociados a Ascun deportes, los costos son asumidos en un alto porcentaje por la institución; si no son torneos asociados a Ascun deportes, el 66,5% de los deportistas dicen que se les colabora en un porcentaje mínimo. No sucede lo mismo con la Fundación Universitaria del Área Andina, donde los gastos para los desplazamientos son proporcionados por la institución, ya sea a torneos asociados o no.
- ❖ La única dependencia que respalda los procesos deportivos en las instituciones es bienestar universitario. Lo afirman el 83,6% de los deportistas y en un 100% los administrativos y entrenadores. En cuanto al apoyo de personal humano con un 95,3% el entrenador es el encargado de dirigir los procesos deportivos. Los demás profesionales como: preparador físico, nutricionista, médico, psicólogo, entre otros, se tienen en un bajo porcentaje y en la mayoría de los casos no se cuenta con estos. En la Fundación Universitaria del Área Andina es donde se presenta un grupo interdisciplinario para dirigir y asesorar estos procesos.
- ❖ En relación al apoyo logístico y físico, Pereira solo cuenta con 3 instituciones que brindan unas instalaciones cómodas para las prácticas deportivas. En orden de relevancia, la Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad Libre y por último la Universidad Católica Popular de Risaralda. Con respecto a los escenarios deportivos en los que realizan sus prácticas el 49,6% de los administrativos y entrenadores piensan que son suficientes y el 25,9% dicen que son insuficientes, llámense instalaciones propias o en convenio. En relación a la misma pregunta el 36,9% de los deportistas piensan que los escenarios deportivos con que se cuentan son suficientes y el 63% dicen que son insuficientes. De acuerdo con lo anterior

se nota la falta de escenarios deportivos en las Instituciones de Educación Superior de Pereira.

- ❖ El 85,5% de la población encuestada son estudiantes pertenecientes a las diferentes selecciones deportivas de las instituciones, el otro 14,5% es personal administrativo o entrenadores de estas.
- ❖ Se pueden identificar un total de 28 Instituciones de Educación Superior públicas y privadas en el municipio de Pereira, distribuidas así: 12 Instituciones Técnicas Profesionales, 6 Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y 10 Universidades. De las cuales solo a 8 instituciones se les pudo realizar la encuesta, ya que las otras en su mayoría no cuentan con selecciones deportivas, no tienen dependencias de bienestar universitario o cualquier otra dependencia que se encargue de los procesos deportivos y recreativos. Las instituciones encuestadas están distribuidas así: 4 son universidades, 1 técnica profesional y las 3 restantes instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.
- ❖ Solo existe un soporte donde se define que beneficios ofrece la institución para los deportistas de sus selecciones y es el reglamento, donde precisa claramente que se le otorgan descuentos en el pago de matrícula a aquellos deportistas que obtengan el primer, segundo o tercer lugar en competencias asociadas a Ascun a nivel nacional. Lo cual aplica en este caso a la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Libre, quienes tiene en su reglamento este aspecto. Es de resaltar, que en la Fundación Universitaria del Área Andina, aunque no aparecen dentro de sus estatutos estos incentivos; en la práctica es la institución que más apoyo brinda a sus deportistas. Por otra parte, las demás instituciones no lo tienen en su reglamento y tampoco están afiliadas a Ascun deportes.

9. RECOMENDACIONES

- ❖ Teniendo en cuenta que la dependencia de bienestar universitario de las instituciones es la encargada de velar por una formación integral y de mejorar las condiciones de estudio y recreación, así mismo, como el ser participes activas de estos procesos formativos y entes que trabajan para el bienestar de todo el personal, se les recomienda crear programas de apoyo para los deportistas, adecuando horarios flexibles y tutorías permanentes; mejorando la articulación del proceso académico-deportivo.
- ❖ Todas las Instituciones de Educación Superior ofrecen descuentos a sus estudiantes en los pagos de matriculas, dentro de las políticas de cada una de ellas, esto condicionado a tener un alto rendimiento dentro de su semestre académico; se recomienda ofrecer incentivos, como bonos de transporte, alimentación y descuentos totales y/o parciales en matriculas, para los integrantes más destacados de las selecciones deportivas de la entidad. Reconociendo la labor de quienes se esfuerzan en el deporte para dejar en alto el nombre de la institución.
- ❖ Dentro de los programas de actividades lúdico deportivas que se realizan constantemente en las Instituciones de Educación Superior con el visto bueno de las dependencias que saben y buscan el bienestar de los estudiantes, se recomienda adecuar para los deportistas jornadas de continuo seguimiento nutricional, médico, psicológico y deportivo, que permitan conocer en todo momento el verdadero estado del deportista perteneciente a los seleccionados. Conformando de igual manera un equipo interdisciplinario capacitado para el desarrollo de un proceso serio y acorde con Instituciones de Educación Superior.
- ❖ Los escenarios deportivos son la base de una buena iniciación y especialización deportiva y en la mayoría de Instituciones de Educación Superior de Pereira se tienen escenarios que permiten desarrollar la práctica al personal; se recomienda proporcionar instalaciones adecuadas y en más cantidad para las prácticas deportivas de los seleccionados que representan a la institución, o tener convenios con otras instituciones que permitan un mejor y cómodo acceso de los deportistas. Tal como se presenta en la Universidad Tecnológica de Pereira, cuyos escenarios se encuentran en buenas condiciones para la práctica deportiva; sin embargo el número de estos es insuficiente para la comunidad universitaria.
- ❖ Las Instituciones de Educación Superior tienen autonomía en sus normas, lo cual las faculta para reglamentar y regular su funcionamiento, así como modificar sus estatutos; teniendo en cuenta la inexistencia de un ente regulador del apoyo que se brinda a los deportistas de las Instituciones de Educación Superior de Pereira, se recomienda crear un proyecto que

reglamente, regule y controle el apoyo institucional brindado a los deportistas.

- ❖ Teniendo en cuenta que existe un vacío en cuanto a investigaciones sobre este tema, se recomienda, para futuros trabajos de investigación determinar el total de deportistas por institución de cada uno de los seleccionados a los que pertenecen, ya sean deportes individuales o de conjunto.
- ❖ Como es sabido que bienestar dirige los procesos en las instituciones, se recomienda que esta misma entidad gestione o haga convenios con los entes deportivos de la ciudad y del departamento para así mejorar la calidad de los procesos deportivos que se desarrollan en las instituciones de Educación Superior del municipio.

7. ¿En qué porcentaje le financia la Universidad, los viajes a los diferentes campeonatos **no asociados a ASCUN deportes?**

- a) Total b) Parcial c) Ninguno

8. ¿Qué dependencias respaldan los procesos deportivos en la Universidad?

- a) Bienestar Universitario b) Rectoría
c) Programa/Facultad d) Otra Cuál _____
e) Ninguno

9. ¿En la Universidad existen diferentes profesionales para dirigir y asesorar sus procesos deportivos? Señale los existentes:

- a) Entrenadores b) Preparador físico c) Médico
d) Nutricionista e) Psicólogo f) Ninguno
g) Otro Cuál _____

Las preguntas 10 a la 12, Responder según la selección a la que pertenezca

10. ¿Con cuántos escenarios deportivos cuenta la Universidad para la práctica deportiva o entrenamiento de su deporte? (señale de acuerdo a su disciplina deportiva)

- a) Cancha de fútbol: 1___ 2___ 3 ó
más___ Ninguna___
b) Baloncesto: 1___ 2___ 3 ó
más___ Ninguna___

c) Voleibol: 1___ 2___ 3 ó
más___ Ninguna___

d) Fútbol sala: 1___ 2___ 3 ó
más___ Ninguna___

e) Tenis: 1___ 2___ 3 ó
más___ Ninguna___

f) Piscina: 1___ 2___ 3 ó
más___ Ninguna___

g) Coliseo: 1___ 2___ 3 ó
más___ Ninguna___

h) Otra Cuál: _____

11. ¿En qué estado se encuentran los escenarios deportivos donde usted realiza la práctica deportiva?
Excelente (E) Suficiente (S)

Insuficiente (I) Inexistente (In)

12. Considera usted que el mantenimiento de los escenarios deportivos en la Universidad es:

Excelente (E) Suficiente (S)

Insuficiente (I) Inexistente (In)

13. Si la Universidad, no cuenta con escenarios deportivos propios. ¿Sabe usted, con que entidad (s) tiene convenios la Universidad para la practica deportiva de sus selecciones?

14. ¿Tiene usted o su grupo de trabajo un horario asignado para la utilización de los escenarios deportivos?

Si___ No___

No sabe ____

15. ¿Considera suficiente el número de escenarios existentes en la Universidad para su práctica deportiva?

Si ____ No ____

16. Para los entrenamientos, la Universidad garantiza los suficientes materiales para la práctica deportiva. Como:

a) Balones Si ____ No ____
No sabe ____

b) Conos Si ____ No ____
No sabe ____

c) Estacas Si ____ No ____
No sabe ____

d) Cinta elástica Si ____ No ____
No sabe ____

e) Otro Cuál _____

17. En las sesiones de entrenamiento ¿que implementación le suministra la Universidad a los deportistas para su práctica?

a) Uniformes de entrenamiento Si ____
No ____ No sabe ____

b) Hidratación Si ____
No ____ No sabe ____

c) Petos Si ____
No ____ No sabe ____

d) Calzado deportivo Si ____
No ____ No sabe ____

e) Implemento protección Si ____
No ____ No sabe ____

f) Otro Cuál _____

18. En las competencias ¿que implementación le suministra la Universidad a los deportistas para su representación?

a) Uniformes competencia

Si ____ No ____ No sabe ____

b) Uniformes presentación

Si ____ No ____ No sabe ____

c) Petos

Si ____ No ____ No sabe ____

d) Calzado deportivo

Si ____ No ____ No sabe ____

e) Implemento protección

Si ____ No ____ No sabe ____

f) Hidratación

Si ____ No ____ No sabe ____

g) Otro Cuál _____

19. ¿Qué lo motiva a usted a pertenecer a la selección deportiva de su Universidad?

a) Viajes b) Estímulos c) Representación

d) La práctica deportiva e) Ninguno

f) Otro Cuál _____

Cualquier información adicional, a los siguientes correos: jucearga18@gmail.com - diemomo808@gmail.com

Gracias por su información,

Firma: _____



ENCUESTA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ENTRENADORES

Objetivo: La siguiente encuesta ha sido diseñada para el estudio y obtención de información del apoyo que reciben los deportistas de las Universidades del Municipio de Pereira en el año 2009.

Nota. Teniendo en cuenta lo anterior, la información escrita será confidencial y solo los investigadores estarán autorizados para realizar su análisis y codificación.

Nombre: _____ Edad: _____
 Universidad: _____
 Facultad: _____ Semestre: _____
 Deporte que practica: _____

Marque con una X la (s) respuesta (s) que considere acorde a su concepto.

1. ¿Cómo es su relación laboral con la Universidad?

- a) Contrato indefinido b) Término fijo inferior a 1 año
 c) Prestación de servicios

2. En la Universidad existen diferentes áreas que respaldan los procesos deportivos ¿Cuales ofrece la Universidad a sus deportistas?

- a) Bienestar Universitario b) Rectoría
 c) Programa/Facultad d) Ninguno
 e) Otra Cuál _____

3. ¿En qué porcentaje financia la Universidad, los viajes de sus representantes a los diferentes campeonatos **asociados a ASCUN deportes** de cada selección?

- a) Total b) Parcial Cuanto: _____
 c) Ninguno

4. ¿En qué porcentaje financia la Universidad, los viajes de sus selecciones a los diferentes **campeonatos no asociados a ASCUN deportes**?

- a) Total b) Parcial Cuanto: _____

c) Ninguno

5. En la Universidad, existen diferentes profesionales para dirigir, asesorar y ejecutar los procesos deportivos. ¿Con cuales cuenta la Universidad?

- a) Entrenadores b) Preparador físico
 c) Médico d) Nutricionista
 e) Psicólogo f) Ninguno
 g) Otro Cuál _____

6. ¿Con cuántos escenarios deportivos cuenta la Universidad para la práctica deportiva o entrenamiento? Responda según el caso

- a) Cancha de fútbol: 1___ 2___ 3 ó
 más___ Ninguna___
 b) Baloncesto: 1___ 2___ 3 ó
 más___ Ninguna___
 c) Voleibol: 1___ 2___ 3 ó
 más___ Ninguna___
 d) Fútbol sala: 1___ 2___ 3 ó
 más___ Ninguna___
 e) Tenis: 1___ 2___ 3 ó
 más___ Ninguna___
 f) Piscina: 1___ 2___ 3 ó
 más___ Ninguna___
 g) Coliseo: 1___ 2___ 3 ó
 más___ Ninguna___
 h) Otra Cuál: _____

7. Si la Universidad, no cuenta con escenarios deportivos propios. ¿Con que entidad (s) tiene convenios la Universidad para la práctica deportiva de sus selecciones?

8. ¿En qué estado se encuentran los escenarios deportivos donde sus deportistas realizan la práctica deportiva?

Excelente (E) Suficiente(S)

Insuficiente (I) Inexistente (In)

a) Cancha de fútbol:

E__ S__ I__ In__

b) Baloncesto:

E__ S__ I__ In__

c) Voleibol:

E__ S__ I__ In__

d) Fútbol sala:

E__ S__ I__ In__

e) Tenis:

E__ S__ I__ In__

f) Piscina:

E__ S__ I__ In__

g) Coliseo:

E__ S__ I__ In__

h) Otra Cuál: _____

9. ¿Tiene usted o su grupo de trabajo un horario establecido para la utilización de los escenarios deportivos dentro de la Universidad?

Si__

No__

No sabe__

10. Considera usted, que el mantenimiento de los escenarios deportivos es: (Responda según el caso)

Excelente (E) Suficiente (S)

Insuficiente (I) Inexistente (In)

a) Cancha de fútbol:

E__ S__ I__ In__

b) Baloncesto:

E__ S__ I__ In__

c) Voleibol:

E__ S__ I__ In__

d) Fútbol sala:

E__ S__ I__ In__

e) Tenis:

E__ S__ I__ In__

f) Piscina:

E__ S__ I__ In__

g) Coliseo:

E__ S__ I__ In__

h) Otra Cuál: _____

11. En las diferentes competencias ¿que implementación le suministra la Universidad a sus deportistas para la práctica?

a) Uniformes competencia

Si__ No__ No sabe__

b) Uniformes presentación

Si__ No__ No sabe__

c) Petos

Si__ No__ No sabe__

d) Calzado deportivo

Si___	No___	No sabe ___
e) Implemento protección		
Si___	No___	No sabe ___
f) Hidratación		
Si___	No___	No sabe ___
g) Otro Cual _____		
12. En las sesiones de entrenamiento ¿que implementación le suministra la Universidad a sus deportistas para la práctica?		
a) Uniformes de entrenamiento		
Si___	No___	No sabe ___
b) Hidratación		
Si___	No___	No sabe ___
c) Petos		
Si___	No___	No sabe ___
d) Calzado deportivo		
Si___	No___	No sabe ___
e) Implemento protección		
Si___	No___	No sabe ___
f) Material deportivo		
Si___	No___	No sabe ___
g) Otro Cuál _____		

Cualquier información adicional, a los siguientes correos: jucearga18@gmail.com – diemomo808@gmail.com

Gracias por su información,
Firma: _____

11. BIBLIOGRAFIA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES. Disponible en: <www.ascun.org.co/index.php?idcategoria=1184>.

CIAF. Bienestar institucional. Disponible en: <www.ciaf.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=58>

COLOMBIA. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Bogotá, 1991.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 30 (Diciembre, 1992). Por la cual se organiza el servicio público de la educación. Bogotá D.C. 1992.

DICCIONARIO DE ENCARTA. Definición de deportista. DRAE (Diccionario de la Real Academia Española). Madrid, 2008.

FUNDACIÓN CIDCA. Bienestar institucional. Deporte. Disponible en: <www.cidca.edu.co/inner.aspx?id0=22&id1=185>.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA. Bienestar universitario. Deporte y recreación. Disponible en: <www.funandi.edu.co/funandi/index.php/es/deporte-y-recreacion>.

GONZÁLEZ, Andrés; OSORIO, Itsman. Infraestructura deportiva y recreativa de las instituciones de educación superior públicas y privadas de la ciudad de Pereira, 2009. Trabajo de grado. Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Ciencias de la Salud. Programa Ciencias del Deporte y la Recreación.

GUZMÁN DÍAZ, Luis Alejandro. Introducción a la educación física, al deporte y a la recreación. Universidad Tecnológica de Pereira, 2003.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Referencias bibliográficas para libros, folletos e informes. 2 ed. Bogotá (Colombia). Icontec, 2008.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE. Plan de desarrollo para el deporte universitario en Colombia. Bogotá (Colombia). 2000. Disponible desde: <www.coldeportes.gov.co/coldeportes/index.php>.

LEGISLACIÓN DEPORTIVA. Ley 181 de 1995 decretos leyes y sus decretos reglamentarios. Bogotá D.C. editorial Kinesis, 1995.

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DE RISARALDA. Proyecto de vida. Recreación y deportes. Disponible en: <www.ucpr.edu.co/deportesRecreacion2.php>.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Bienestar. Disponible en: <<http://190.24.8.3/contactos.htm>>.

UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA. Bienestar universitario. Recreación y deporte. Disponible en: <www.unilibrepereira.edu.co/bienestar/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=32>.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA. Bienestar Universitario. Deportes y Recreación. Disponible en: <www.utp.edu.co/bienestar/htm/deporte.htm>.